

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del jueves doce de diciembre del dos mil veinte cuatro inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 55-12-2024, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

Yorleni León: Voy a proceder con el primer tema que tenemos en el orden del día que es la comprobación del quórum, por lo que agradezco mucho manifestar su nombre y sitio donde se encuentren.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director.

Alexandra Umaña Espinoza, estoy en San Antonio de Coronado en mi casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en Tres Ríos casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, estoy en San Rafael de Heredia en mi casa de habitación

Sr. Jorge Loría Núñez, Director, me encuentro en la ciudad de Puntarenas en mi casa de habitación.

Sr. Ólger Irola Calderón, en Guápiles, Pococí, en mi casa de habitación.

Yorleni León Marchena, me encuentro en las oficinas centrales del IMAS en San José.

Yorleni León: Debo indicar que doña Ilianna mandó en mensajito señalando que se va a incorporar un poquito tarde, porque está atendiendo una situación personal y se le ha impedido poderse conectar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Vamos ahora a continuar con el equipo gerencial.

No sé si doña Silvia ya nos acompaña. Es que ella presidiendo una sesión de Junta Directiva en este momento.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General, Sra. Maria Elena Sandoval Solano, Profesional de la Asesoría Jurídica.

Sr. Luis Felipe Barrantes, toma la sesión en las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde Montes de Oca, San José.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, me encuentro desde Tres Ríos.

Sra. Maria Elena Sandoval, me encuentro en mi casa de habitación San Pedro de Montes de Oca.

Sra. Marianela Navarro, desde oficinas centrales del IMAS.

Yorleni León: Muchas gracias. Se nos acaba de incorporar doña Ilianna. Si gusta se presenta para que quede en el acta.

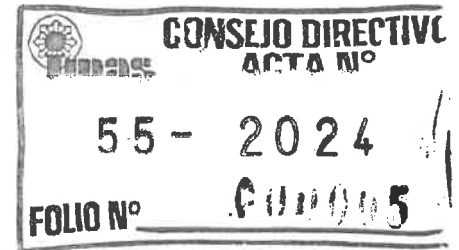
Al ser las 4:47 p.m. se consigna el ingreso a la sesión de la directora Ilianna Espinoza Mora, Directora.

Ilianna Espinoza: desde Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

Yo quisiera proponer un cambio en el orden del día de esta agenda, para que pasemos el punto sexto, como punto quinto y el punto quinto como punto sexto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Para someter a votación el orden del día que incorporaría la propuesta de cambio de orden que acabo de sugerir, les consulto si tienen algún inconveniente con el cambio. Ninguno.

Entonces, vamos a votar el orden del día, entendiendo que estamos de una vez aprobando el cambio planteado en la siguiente agenda.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 52-11-2024.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1. Copia informativa oficio **IMAS-CD-AI-659-2024**, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, mediante el cual remite el informe AUD 020-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial sobre la destrucción de inventarios y mercancías de Empresas Comerciales".

3.2. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-660-2024**, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, mediante el cual remite el Informe AUD 023-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial evaluación del proceso de compras de mercadería para la Tienda Libre del IMAS ubicada en el local #23 del Depósito Libre Comercial de Golfito".

4. ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

4.1. Análisis y eventual aprobación del estudio técnico sobre el proceso de Restructuración Administrativa Parcial para unificar las áreas regionales de desarrollo social de Heredia y Alajuela y traslado del ULDS de Sarapiquí al Área Regional Huetar Norte, de acuerdo con el Oficio IMAS-PE-PI-0617-2024, según oficio **IMAS-DDS-2536-2024**

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis y eventual aprobación de los Informes de Labores III Trimestre 2024, según oficio **IMAS-GG-2101-2024**.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

5.1.1. Informe de labores de la Dirección de Desarrollo Social que presenta el señor Luis Felipe Barrantes Arias, **según oficio IMAS-DDS-2226-2024.**

5.1.2. Informe de labores de la Gerencia General que presenta la señora Silvia Castro Quesada, **según oficio IMAS-GG-2101-2024.**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, aprueban el orden del día con la modificación solicitada.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 52-11-2024.

Yorleni León: Pasamos al punto número tres que sería el acta 52-11-2024.

En esa sesión no estuvo presente el director Freddy Miranda Castro, según reporte de la Secretaría.

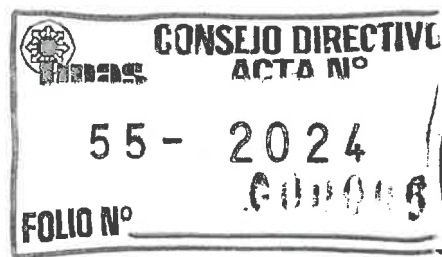
Les consulto si tienen alguna observación a esa acta.

Ninguna, entonces vamos a proceder a someter a aprobación la misma.

ACUERDO No. 242-12-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 52-11-2024 del jueves 28 de noviembre del 2024.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Freddy Miranda Castro, Director Freddy, que se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Yorleni León: Vamos a pasar al cuarto punto de la correspondencia. Aquí tenemos dos correspondencias, que hace unos minutos me referí a ellas, en cuanto a su número de identificación.

Les consulto si tienen algún comentario con respecto a esos oficios que se les envió como copia informativa.

Ninguno, entonces vamos a dar por conocido los siguientes oficios.

4.1. Copia informativa oficio **IMAS-CD-AI-659-2024**, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, mediante el cual remite el informe AUD 020-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial sobre la destrucción de inventarios y mercancías de Empresas Comerciales".

4.2. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-660-2024**, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, mediante el cual remite el Informe AUD 023-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial evaluación del proceso de compras de mercadería para la Tienda Libre del IMAS ubicada en el local #23 del Depósito Libre Comercial de Golfito".

Yorleni León: Voy a decretar un receso de hasta 15 minutos, al ser las 4:51 p.m.

Al ser las 5:14 p.m. Se reanuda la sesión.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

6.1. Análisis y eventual aprobación del estudio técnico sobre el proceso de Restructuración Administrativa Parcial para unificar las áreas regionales de desarrollo social de Heredia y Alajuela y traslado del ULDS de Sarapiquí al Área Regional Huetar Norte, de acuerdo con el Oficio IMAS-PE-PI-0617-2024, según oficio IMAS-DDS-2536-2024

Yorleni León: Muy bien, estamos retomando la sesión y vamos entonces a entrar a conocer el asunto quinto, que son los asuntos de la Dirección de Desarrollo Social. Aquí hay un análisis, como lo mencionamos hace unos minutos, de la reestructuración.

Para ver este punto, les solicito, por favor, autorización para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Señor. Marvin Chaves Thomas, que es el Jefe de Planificación Institucional y el señor Fabricio Mora Evans, que es Profesional de Planificación Institucional.

Si están de acuerdo por favor manifestarlo.

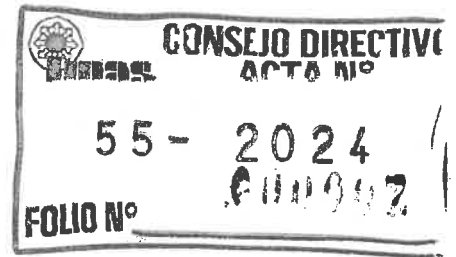
Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Yorleni León: Aprovecho para darle la cordial bienvenida a Doña Silvia Castro Quesada, Gerente General, que se nos acaba de incorporar a la sesión.

Silvia Castro: Muchas gracias doña Yorleni, muy amable.

Yorleni León: Gracias. Entonces, doña Katherine, mientras usted nos llama a don Marvin y a don Fabricio, le doy la palabra a usted, don Luis Felipe, para que haga la introducción del tema.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, doña Yorleni y a las señoras y señores del Consejo. Hoy el tema que les traemos es desde la Dirección de Desarrollo Social y las instancias de la Dirección Superior, y también en conjunto con don Marvin y don



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Fabricio, donde hemos venido planteando la posibilidad de hacer una reorganización administrativa que tiene que ver con trasladar algunas unidades locales de desarrollo social a dos áreas regionales específicas, que eso tiene que ver con la Unidad Local de Heredia trasladarla al Área Regional de Alajuela, le cambiaremos el nombre para hacerlo más extensivo, y la unidad local de Sarapiquí, y dos distritos específicos que ya don Marvin y don Fabricio se van a referir.

Entonces, hoy quisiéramos hacerles el planteamiento, agradecerle a don Marvin y a Fabricio porque fueron rigurosos en su informe, que ustedes podrán ver que es bastante extenso, pero que también se requiere para poder entender que no es sólo un tema administrativo, sino que es un tema administrativo social al cual queremos responder y también evacuar todas las dudas el día de hoy. Entonces, bueno, más bien, don Marvin y Fabricio, les agradezco mucho el espacio y si pueden ayudarnos con una presentación del tema.

Yorleni León: Buenas tardes, don Marvin y buenas tardes, don Fabricio. Adelante, por favor.

Marvin Chaves: Muy buenas tardes, señores, señores del Consejo Directivo, compañeros de la institución. Vamos a proceder a compartir. Tal vez, don Fabricio, me ayuda usted compartiendo si me hace el favor. Me parece que don Fabricio tiene un problemita de conexión que me acaba de poner un mensajito, entonces voy a compartirlo yo directamente.

Voy a minimizar por aquello y yo no los voy a ver, entonces si hay preguntas me lo informan.

Primero que todo, las instituciones en el estado costarricense deben estarse revisando constantemente sus estructuras administrativas, organizativas, y siempre buscar la mejor forma de tener su operación, siempre y también orientada a la creación de valor público, es decir, a la mejor atención que le podamos prestar a la población para la cual nos debemos.

Este es el ejercicio en el que estamos. Ya ustedes en vez anterior presentamos alguna propuesta que ya MIDEPLAN ya aprobó también, que en su momento estaríamos tratando para conocimiento de ustedes y ahora estaríamos hablando de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

este proceso de reestructuración administrativa parcial, así se le llama, desde el punto de vista de lo que es la forma en que se regula por MIDEPLAN y en este caso sería para la creación del Área Regional de Desarrollo Social Central Occidente, no occidental, occidente, ahí hay un error, y el traslado de la ULDS de Sarapiquí al Área Regional Huetar Norte. Vamos a hablar un poco de las generalidades del proceso de reorganización que estamos proponiendo, en qué consiste, cómo se visualiza, y hablando un poquito del proceso que hemos desarrollado para poder hacer esta presentación.

Entonces, vamos a decir primero que este estudio técnico responde a lo indicado y a solicitud de la Dirección de Desarrollo Social, la cual envía el oficio IMAS-DDS-2159-2024, en el cual hace una solicitud de revisión de la estructura Heredia, Alajuela, Huetar Norte, en algunos de los ajustes que ya don Luis Felipe presentó o indicó anteriormente. Para este estudio se realiza un análisis de la estructura administrativa funcional ocupacional de la dirección de desarrollo, específicamente en las unidades que se estarían viendo afectadas que luego las vamos a ver, Heredia, Alajuela, Huetar Norte y vamos a ver más en detalle luego en qué consiste.

Se lleva a cabo un análisis de la normativa nacional e institucional en temas de procesos de reestructuración administrativa tenemos que ver que también lo que estemos haciendo pues desde el punto de vista normativo no tenga ninguna afectación, que no haya nada que nos impida poder gestionar o hacer este proceso. Entonces ahí, como ustedes ven al inicio del documento, hay un análisis normativo, al menos que nos indica en qué podemos actuar.

Este proceso busca agrupar las Áreas Regionales de Heredia y Alajuela con la finalidad de crear el Área Central Occidente y trasladar el ULDS de Sarapiquí y el Cantón de Río Cuarto a las Áreas Regionales Huetar Norte. Luego vamos a ver ese detalle. Esto con la finalidad de crear estructuras más flexibles que permitan hacer más eficiente la labor sustantiva que brinda la institución a la población objetivo.

Pero también, de igual forma, estamos tratando de ajustarnos a lo que el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación 37.735 del plan artículo número 58, en el cual indica que las instituciones deben aplicar la regionalización dispuesta por MIDEPLAN y podrán utilizar dentro de sus regiones, distribuciones territoriales subregionales conforme a las necesidades de organización. En este caso, la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

regionalización teóricamente debería de ser la misma, o al menos así deberían estar las instituciones. Eso va a permitir una mejor articulación y coordinación interinstitucional y territorial, pero también se pueden generar subdivisiones, por ejemplo, en el caso nuestro las ULDS. Las ULDS son la forma en que nos organizamos ya para brindar los servicios que como institución prestamos.

Las unidades que en este caso se ven afectadas, estamos hablando del Área Regional de Desarrollo Social de Heredia, en este caso la supresión, la eliminación del área regional, pero no de sus ULDS, para que tengamos en cuenta que lo que estamos es, no dejando de atender a la población, pero si eliminando estructura, digamos, que operativa que no es necesaria para efectos de la operación institucional. Entonces, en este caso estaríamos trasladando el ULDS de Heredia, que ya no..., si se suprime ya no estaría, entonces hay que trasladarlo. Se estaría trasladando el ULDS de Sarapiquí se estaría suprimiendo el UIPER de Heredia y se estaría suprimiendo la UCAR de Heredia, que son dos estructuras administrativas y de carácter, bueno, en este caso UCAR financiero y la UIPER es la que hace la parte de planificación para la regional.

En cuanto al Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, estaríamos haciendo un cambio en su nomenclatura al incorporar la ULDS de Heredia, pero también mantener las ULDS que hoy tiene Alajuela y se estaría haciendo la exclusión del distrito de Río Cuarto, que estaría pasando entonces como lo vamos a ver al Área Regional Huetar Norte.

En este caso el Área Regional Huetar Norte estaría incorporando el ULDS de Sarapiquí y estaría incorporando el, perdón, el cantón, que vergüenza pues, un Cantón de Río Cuarto. Aquí cometimos el error también de ponerle distrito cuando es un cantón. Vamos a corregir ese error, indicando que es cantón del Río Cuarto.

Al realizar este proceso de reorganización administrativa y para los efectos, se presentan las siguientes situaciones. La reorganización propuesta no implica una modificación en los objetivos, procesos ni funciones de las unidades que se ven involucradas. Es decir, las mismas, desde el punto de vista de lo que son las ULDS, continúan en el caso de la Central Occidente, si se aprueba por parte de este Consejo, continúa como tal y si dejaríamos de contar con Heredia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

La reorganización propuesta implica la supresión, entonces decíamos, del Área de Heredia, del Área Regional de Heredia, sus unidades UIPER y UCAR, no así de las ULDS de Heredia y Sarapiquí.

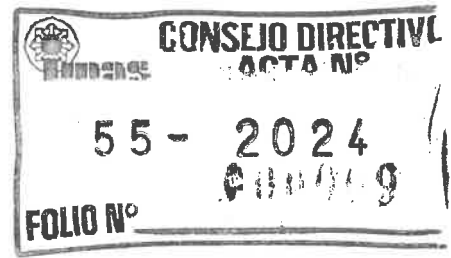
La modificación de la nomenclatura Del Área Regional de Alajuela, la cual pasaría a denominarse Área Regional de Desarrollo Social Central Occidente, la cual integraría las ULDS de Heredia y las ULDS adscritas al Área Regional de Alajuela.

El cambio de dependencia jerárquico de la ULDS de Sarapiquí, la cual seguiría atendiendo la misma población, pero dejará de depender jerárquicamente del Área Regional de Heredia y pasará a depender del Área Regional Huetar Norte y la incorporación del cantón de Río Cuarto, el cual será atendido por el ULDS de San Carlos y no por la ULDS de Grecia.

Si bien esto no implica desde el punto de vista de reorganización administrativa como lo define MIDEPLAN, sí queremos dejar constancia y también que quede parte de este proceso de reorganización, por cuanto también estaríamos respondiendo al Decreto Ejecutivo 7944 de MIDEPLAN, en cuanto a lo que son procesos de reorganización, perdón, de distribución territorial, siendo que para los efectos en el área Huetar Norte, el cantón del Río Cuarto forma parte. Entonces estaríamos dejando este cantón en Huetar Norte y no en Central Occidente como está hoy.

Para el análisis de este proceso, hemos tomado en consideración los siguientes factores. Factores asociados a la población usuaria de los servicios institucionales, es decir, que no estemos afectando servicios a la población y también que no estemos generando mayores costos en el traslado de la población, es decir, cómo más bien lo que estemos haciendo es facilitando la gestión y que los costos no se eleven.

También factores asociados a los costos institucionales. Aquí nos interesa también en cuándo estamos trabajando, o mejorando nuestros costos operativos. Y hemos considerado el tema de análisis de tiempos efectivos, o lo que son tiempos muertos también cuando tenemos que hacer desplazamientos más largos y tenemos tiempos que no son efectivos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Los factores asociados a la norma y el ordenamiento aquí, especialmente el Decreto Ejecutivo 7944, regionalización y la coordinación interinstitucional que también es muy importante.

Y luego lo que son factores de posicionamiento, competitividad y líneas de pobreza. Aquí estaríamos hablando de posicionamiento de los distritos según el índice de desarrollo social, los niveles de competitividad de los cantones del Área Regional de Heredia también y de Alajuela, y el índice de pobreza multidimensional de los cantones de Heredia y de Alajuela también para hacer un comparativo.

Vamos a ver un poquito esos factores y vamos a hablar primero de lo que es el traslado del ULDS de Sarapiquí al Área Regional Huetar Norte y un poquito el análisis de factores.

Aquí el primero tiene que ver con la población, si se está viendo afectada en términos de los traslados, o movimientos, o cosas como esas. Recordemos que, para los efectos, la población seguirá siendo atendida en el ULDS de Sarapiquí, es decir, no es que estemos cambiando aquí nada, lo único es que el ULDS de Sarapiquí estaría ahora en la Huetar Norte y no en Heredia.

No obstante, cuando en algún momento algún, o la población requiera algún desplazamiento por alguna situación especial que necesite ir a la regional, hemos hecho el análisis comparativo de lo que significaría ir a la Huetar Norte para la gente de Sarapiquí ir a la Huetar Norte, o para la gente de Sarapiquí ir a Heredia, como lo tendría que hacer en estos momentos.

Vamos a ver, si tuviera que desplazarse de Sarapiquí al Huetar Norte, en este caso la sede que es en San Carlos, estaríamos hablando que tendríamos un desplazamiento en tiempo de tres horas, considerando hora y media y hora y media, una distancia de 118 kilómetros, realmente, ida y regreso, considerando los dos. Y estaríamos hablando de que los costos de tarifa de autobuses, según lo que hemos consultado, en la ARESEP, andaría en ¢4.280,00 (cuatro mil doscientos ochenta colones) y costos de alimentación, considerando que puedan tener al desayuno y almuerzo, ¢5.500,00 (cinco mil quinientos colones). Esto estaría significando ¢9.780,00 (nueve mil setecientos ochenta colones) de traslado para las personas de Sarapiquí al Área Huetar Norte.

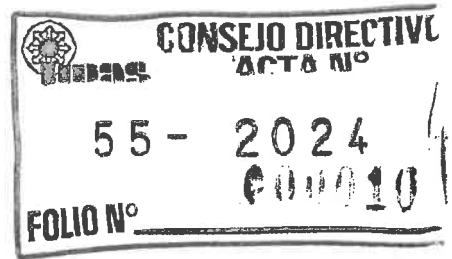
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Si tuvieran que hacerlo de Sarapiquí a Heredia, aquí tenemos una situación muy diferente. Tienen que ir primero a San José y luego de San José a Heredia, porque no hay un bus directo de Sarapiquí a Heredia. Entonces, el costo de traslado sería mayor, sería de 5.2 horas, y los costos de traslado, digamos que considerando también solo lo que son autobuses, desayuno y almuerzo, aunque el tiempo es mayor, que podría implicar tal vez otros costos, pero lo hemos mantenido constante ahí, estaremos hablando de ¢14.060,00 (catorce mil sesenta colones). Esto significa que más bien tendríamos una reducción de costos para la población beneficiaria si tuviera que hacer el traslado al área regional, es decir, que el cambio estaría siendo más bien beneficioso para la población.

En términos de lo que es costos institucionales, igual estaríamos valorando entonces el tiempo y de regreso de 118 kilómetros, considerando que nuestros desplazamientos son en vehículos, estaríamos hablando que lo haríamos de Sarapiquí a Huetar Norte, duraría dos horas. Recordemos que aquí sí hay muchos movimientos, es decir, nuestro personal de Sarapiquí constantemente tiene que estarse moviendo a Heredia, para hacer gestiones, trámites, o cualquier otra. En este caso, si lo tuviera que hacer a la Huetar Norte, serían dos horas, los costos operativos de traslado, y aquí estamos hablando de combustibles, lo que significa el gasto de vehículo, lubricantes y también considerando que vayan dos personas, y con lo que son alimentación para estas personas, estaremos hablando de ¢60.166,00 (sesenta mil ciento sesenta y seis colones).

Un elemento importante es que considerando ocho horas laborales, tendría el personal que viaje dos horas de tiempo muerto y seis horas de tiempo efectivo, lo cual consideramos que es importante porque entre más horas de tiempo efectivo, pues mejor para la gestión y si tuviera que ser por atención también va a significar mejor, o más tiempos laborales efectivos para los efectos de lo que tengan que hacer.

Si tuvieran que trasladarse de Sarapiquí a Heredia, eso significaría cuatro horas entre Sarapiquí y Heredia y los costos andarían en ¢88.745,23 (ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco colones con 23/100), es decir, que nos estaríamos haciendo un ahorro significativo alrededor de más de ¢22.000,00 (veintidós mil colones), pero además de eso, tendríamos más tiempo efectivo si fuera de Sarapiquí



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

a Huetar Norte, que si fuera de Sarapiquí a Heredia, porque vemos que son cuatro horas de movimiento, es decir, que apenas tendrían cuatro horas de tiempo efectivo.

Otro elemento que hemos considerado es con respecto al Decreto 7944, e hicimos el análisis de cuántas de las principales instituciones que tienen presencia en el Cantón de Sarapiquí están ubicadas en la Huetar Norte, o están ubicadas, o en algún caso se han regionalizado como lo ha hecho el IMAS, en una región que se llama Región Heredia. Bueno, ahí tenemos entonces seis que hoy están en la Región Huetar Norte y cinco que están en la Región Heredia.

¿Qué pasa con esto? Esto dificulta la coordinación y la articulación porque la gente tiene que estarse moviendo de una región a otra, o no tienen las mismas relaciones con los actores institucionales que estén presentes en el cantón y eso complica más la coordinación. Entonces desde ese punto de vista el que se muevan a la región como corresponde pues sería para los efectos una ganancia desde el punto de vista de la articulación y la coordinación interinstitucional.

Vamos a hablar ahora de los factores de traslado de ULDS de Heredia al Área Regional Central Occidente, que es una de las propuestas, lo que hoy es Alajuela, pero que eventualmente podría llamarse Central Occidente. Y entonces aquí también hacemos el análisis de lo que significaría para la población, porque aquí también, recordemos que hoy la población que está en el ULDS de Heredia, pues ahí mismo, en la planta alta donde está el ULDS de Heredia, está el Área Regional de Heredia. Es decir, que, si alguna población tuviera que ir a presentar alguna queja o hablar con la jefatura regional, o algo por el estilo, pues hoy no tiene ese desplazamiento. Sin embargo, si tuviera que hacer ese desplazamiento a Alajuela que es donde está el Área Regional, estaríamos hablando de una distancia de 30 kilómetros, ida y regreso, 15 y 15, y un desplazamiento aproximado de 1.30 minutos.

El costo aproximado en tarifa sería ₡1.480,00 (mil cuatrocientos ochenta colones), lo cual podemos ver que realmente es muy bajo, es decir, que significativamente no representa un costo mayor, o alto para la población. Pero también vamos a recordar otra cosa, que los costos de traslado para la población ante alguna gestión que debe realizarse, como dijimos, son mínimos. Pero si tuviéramos que considerar para los efectos institucionales, lo que es el cierre del Área Regional de Heredia, no significaría un mayor impacto directo para la población, pero además tendríamos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

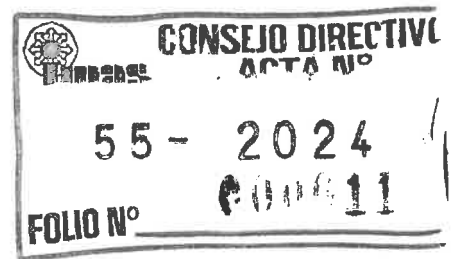
ventajas en términos de costos efectivos para la institución, porque ya no tendríamos que alquilar un área mayor para el área regional, si no solo para el ULDS, esto nos disminuiría costos.

Esto está en esta siguiente lámina. Si fuera para los funcionarios, los funcionarios tendrían que desplazarse, entonces tendrían 28 kilómetros, o 30 kilómetros, un tiempo estimado de ida y regreso de una hora y alrededor de ¢14.828,00 (catorce mil ochocientos veintiocho colones) con un tiempo efectivo de siete y un tiempo muerto de uno, realmente es muy poco. Y estamos también entonces indicando que a pesar de estos costos que son mayores para la institución en términos de traslado, que no es nada, estaríamos considerando que el cierre del Área Regional de Heredia representaría una disminución en el concepto de alquiler que hoy se debe pagar en la institución y eso haría que la institución gane en no tener que pagar un alquiler mayor como el que hoy tiene, porque ya habría un área que estaría en Alajuela que ya no habría que pagar en Heredia. Además de también algunos otros puestos.

También hacemos una comparativa entre el Área de Heredia, entre el Área Regional de Desarrollo Social de Heredia y el de Alajuela, en términos de lo que son distritos, en los primeros cien puestos del índice de desarrollo social, en lo que es índice de competitividad municipal, sí, que lo hace la Contraloría General de la República, y el Índice de Pobreza Multidimensional.

Entonces, vamos a ver, de los 47 distritos que hoy tiene el Área Regional de Heredia, 34, es decir, un 72% se encuentran entre los 100 mejores puestos en el índice de desarrollo social. Este es un elemento muy importante para considerar que pues ya tal vez no es tan necesario tener tanta presencia o tener un área regional propiamente en esa zona, cuando tenemos 34 de los 47 que están por encima de los 100 en el índice de desarrollo.

Por su parte, en términos de lo que es índice de competitividad municipal, de los 10 cantones que atiende hoy el Área Regional de Heredia, 8 están en los 20 mejores puestos, un 80% y 20 están entre, perdón, 9 están entre los 20 mejores puestos del Índice de Pobreza Multidimensional, es decir, un 90%.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Si vemos entonces del Área Regional de Heredia, de los 78 distritos que atiende, apenas 9 están entre los primeros 100, para un 12%, de los 10 cantones que atiende, apenas 3 están entre los primeros 20 del índice de competitividad municipal y apenas 3 están entre los 20 puestos del índice de pobreza multidimensional. Esto nos lleva a decir que, si tuviéramos que considerar o tuviéramos que tomar la decisión de cuál de las dos, pues obviamente dejar a Alajuela y cerrar Heredia, al menos considerando estos elementos.

En el caso de la Huetar Norte y el ULDS de Sarapiquí en relación con el análisis de estos índices, estos se ubican en las últimas posiciones. Todos los distritos que atiende la Huetar Norte están por encima, están más bien superior a 300, si no me equivoco, 347 puestos. Están por encima del puesto 347 en términos de Índice de Desarrollo Social. Y en términos de Índice de Competitividad Municipal, están muy por debajo, no están calificados como competitivos. Y en términos del Índice de Pobreza Multidimensional, son también, están en la misma situación. Entonces, obviamente, ahí tenemos una situación donde amerita tener una presencia regional.

No sé si por acá se nos integró don Fabricio ya.

Fabricio Mora: Sí, más bien disculpen la demora por un problema técnico.

Marvin Chaves: Si me lo permiten don Fabricio continuaría con los puntos 4, 5 y 6 y yo cerraría con el punto 7

Fabricio Mora: Gracias. Don Marvin.

Buenas noches a todos. Una vez analizados los factores que acaba de explicar y comentar don Marvin en detalle, que lo respaldan este proceso de reorganización, presentamos a continuación la propuesta de la estructura organizacional del Área Regional de Desarrollo Social Central Occidente. Con esta propuesta de reestructuración se traslada parte la estructura administrativa funcional y ocupacional, así como las coordinaciones de acciones institucionales e interinstitucionales que ejecuta el Área de Heredia.

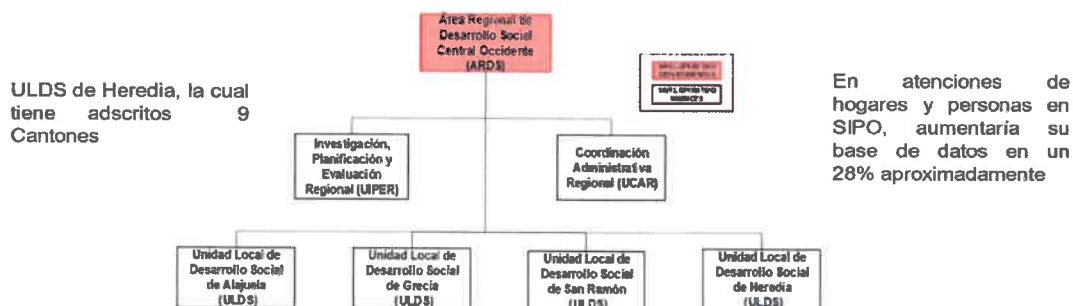
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Acá, lo que ustedes pueden visualizar acá es la nueva estructura, o al menos como quedaría la propuesta de la estructura del ARDS Central Occidente. Esta mantendría una unidad de investigación, planificación y evaluación regional, UIPER, una coordinación administrativa regional, UCAR, y las unidades locales de Desarrollo Social de Alajuela, Grecia, San Ramón y se le incluiría la de Heredia.

PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Agrupar las ARDS de Heredia y Alajuela con la finalidad de crear la ARDS Central Occidente.

Con esta propuesta de restructuración se traslada parte de la estructura administrativa, funcional y ocupacional así como las coordinaciones de acciones institucionales e interinstitucionales que ejecuta el ARDS de Heredia



Algunas consideraciones que se deben tomar en cuenta en este proceso de reestructuración al trasladar la ULDS de Heredia y crear ARDS de Central Occidente, tenemos que la cantidad en lo que es estructura ocupacional aumentaría en 24 funcionarios mismos que pertenecen a la ULDS de Heredia. En el caso de cobertura de hogares y personas registradas en SIPO, esta ARDS Central Occidente aumentaría su base de datos en un 29% aproximadamente. De igual forma, en el caso de los hogares y personas ascendidas en SIPO, esta área regional aumentaría su accionar en un 28% aproximadamente.

En relación con el índice de desarrollo social, como ya lo ha comentado Marvin, 34 de sus distritos estarían posicionados dentro de los primeros cien puestos de este índice.

En el caso de la ejecución presupuestaria y tomando como base esta información del primer semestre del 2024, esta podría incrementarse en un 31% con la incorporación ULDS de Heredia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

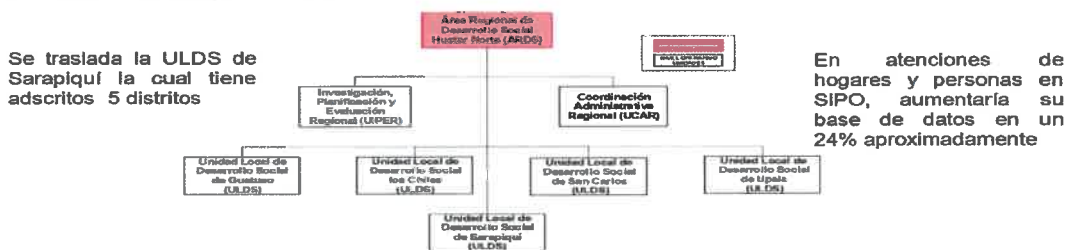
Este último punto es importante analizar ya que debemos valorar si el personal que pertenece a la estructura ocupacional actual del ARDS de Heredia se debe trasladar a esta nueva ARDS, para fortalecer y apoyar a nivel de estructura administrativa y de atención en los procesos que se van a realizar de acuerdo con lo indicado en la propuesta de distribución de plazas que más adelante vamos a ver.

En relación con la propuesta de la ULDS de Sarapiquí trasladarla a la Huetar Norte, tenemos que esta propuesta consiste en adscribirse la ULDS de Sarapiquí a la Huetar Norte. Esta propuesta está compuesta, o más bien se compone, como lo dijimos anteriormente, de trasladar la estructura administrativa funcional y ocupacional, así como las acciones institucionales e interinstitucionales de la ULDS, por lo que se debe coordinar la incorporación de estos procesos en la operativa de ARDS. Lo que ustedes ven acá es la propuesta de esta estructura de la Huetar Norte. Como lo dije anteriormente, mantendría una UIPER, una UCAR y las Unidades Locales de Desarrollo Social de Guatuso, Los Chiles, San Carlos, Upala y se incluiría la de Sarapiquí.

PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Adscribir la ULDS de Sarapiquí a la ARDS Huetar Norte

Con esta propuesta se traslada la estructura administrativa, funcional y ocupacional, así como las acciones institucionales e interinstitucionales de la ULDS por lo que se debe coordinar la incorporación de estos procesos a la operativa de la ARDS



Trasladar la administración del Cantón de Río Cuarto a la ULDS de San Carlos.

Con esta propuesta la ULDS de San Carlos debe realizar las gestiones administrativas, operativas y de sistemas necesarias que permitan asumir la administración de este cantón.

En este caso es importante, también como lo comentaba Marvin en un principio, en la ULDS de San Carlos se le va a escribir el cantón de Río Cuarto, por lo cual es importantísimo también realizar todas las gestiones administrativas, operativas y de sistemas necesarios que permitan a esta ULDS llevar a cabo la administración de este cantón.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

En relación con las consideraciones que debemos tener en este proceso, igualmente al adscribirse la ULDS de Sarapiquí a Huetar Norte, su estructura ocupacional aumentaría en 25 funcionarios.

En este caso, como lo comenté, se debe trasladar la administración del cantón de Río Cuarto a la ULDS de San Carlos, por lo que se debe realizar las gestiones necesarias para que este proceso se realice de la mejor forma, ordenada y más eficientemente.

En el caso de la cobertura de los hogares y personas atendidas en SIPO, la ARDS Huetar Norte aumentaría su base de datos en un 23% aproximadamente. En el caso de los hogares y personas atendidas en SIPO, aumentaría su acción en un 24% aproximadamente. En el caso de la ejecución presupuestaria aumentaría o se incrementaría en un 28% también aproximadamente, y al igual que en el caso de la otra propuesta que estábamos viendo, también es importante evaluar si se debe trasladar personal del Área Regional de Heredia a la Huerta del Norte, para que dé soporte a todos los nuevos procesos que se deben estar realizando.

En este apartado tenemos lo que son las plazas con afectación en este proceso de organización administrativa. Esta propuesta de reclasificación de plazas es del personal que se encuentra actualmente en el ARDS de Heredia. Entonces nosotros acá en Planificación Institucional lo que hicimos es crear o elaborar esa propuesta para que sea valorada y ver cuáles van a ser los pasos a seguir para ver de qué forma se va a llevar a cabo.

En el caso del jefe del área regional, el cual tiene un puesto de gerente de Servicio Civil 1, se propone, nosotros proponemos que esta propuesta, o se lleve a cabo una propuesta de supresión, movimiento interno o reclasificación a la baja.

En el caso del jefe regional del ARDS de Heredia, se recomienda que se traslade al Área Central Occidente. En el caso del puesto de la secretaria, se recomienda que se traslade al Área Central Occidente o al Área de Huetar Norte. En el caso del técnico de archivo, acá igualmente recomendamos que se traslade a la ULDS de Heredia. En el caso del misceláneo, también recomendamos que se traslade a la ULDS de Heredia, o al Área de Huetar Norte. En el caso del jefe de la unidad de coordinación administrativa, acá nosotros también recomendamos que se agilice



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

este puesto para ver si se tiene que llevar a cabo un proceso de supresión, movimiento interno, o reclasificación a la baja. En el caso de los profesionales en administración regional que pertenecen a la UCAR, esos tres profesionales y el profesional financiero, recomendamos que estos puestos sean trasladados al UCAR de Central Occidente, o de Huetar Norte. Igualmente, en el caso del jefe de la unidad de investigación y planificación, también acá nosotros recomendamos que se lleve a cabo un análisis para valorar cómo proceder con esta plaza. Se tiene que llevar a cabo un proceso de supresión, movimiento interno o reclasificación a la baja de la misma. Igualmente, con el gestor de proyectos recomendamos que se traslade a la UIPER del Área Central Occidente, o a la Huetar Norte.

Yorleni León: Don Fabricio, disculpe un momentito. Nada más para avisar que yo me tengo que retirar. Ya está coordinado con doña Ilianna, ella se va a encargar del resto de la sesión. Muchas gracias, buenas tardes.

Al ser las 5:33 p.m. se consigna el retiro de la sesión de la señora Presidenta, Yorleni León Marchena.

Fabricio Mora: Continúa don Marvin.

Marvin Chaves: Lo que vimos en el cuadro anterior nada más es para que ustedes tengan claro cuáles son las plazas que se estarían viendo afectadas. La idea es, primero, no hay despedidos, es movimientos internos generalmente, esas son propuestas, realmente los movimientos los tendrá que hacer la jefatura, en este caso la Dirección de Desarrollo Social, con la Administración, con la Gerencia General, Presidencia Ejecutiva, pero esas son algunas propuestas de, en algunos casos, donde sí hay que hacer reasignaciones o movimientos.

En términos de conclusión y recomendaciones y criterio técnico estaríamos con lo siguiente.

Primero, esta propuesta no implica la creación de nuevas plazas, ni la reasignación al alza de las plazas ya existentes. Esto es importante porque hay normativa que obliga, o condiciona a las instituciones a no hacer alzas, o reasignaciones. En este caso no aplica. Con este proceso se busca ajustar la estructura regional del IMAS a la división territorial definida por MIDEPLAN. Todas las funciones y procesos del

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

ULDS de Heredia, ULDS de Sarapiquí, así como la nueva Área Regional Central Occidental y el Área Huetar Norte y la adscripción al Cantón de Río Cuarto de las ULDS se mantienen sin cambios, es decir, no están cambiando, nada más hay un cambio en algunos casos de que ya no pertenece a esta, pertenece a la otra, pero las ULDS como tal se mantienen haciendo lo que hoy están haciendo.

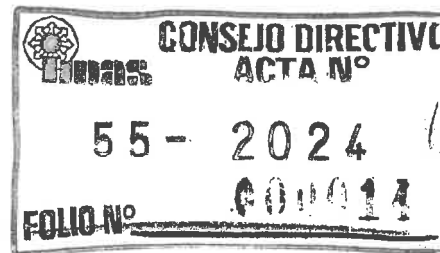
Este proceso no constituye ninguna erogación adicional ni compromete a la institución a generar modificaciones en la estructura presupuestaria en cuanto a la asignación de recursos, tanto en montos, como en fuentes de financiamiento.

Y se indica que en caso de que la propuesta sea aprobada por este Consejo Directivo y al nivel interno y por parte de MIEPLAN en el caso de que se tuviera que realizar alguna indemnización, la institución previó en el presupuesto ordinario 2025 recursos suficientes en la partida de indemnizaciones para cubrir posibles erogaciones en dicho rubro, que este caso no es el caso, tal vez a excepción de una sola plaza.

Recomendaciones, se debe llevar a cabo la valoración respectiva que permita justificar si las ULDS de Heredia deben mantenerse en la misma ubicación física actual, ya que toda la operativa del área regional se traslada, esto con la finalidad de disminuir el espacio físico y poder negociar una disminución en el precio del alquiler del inmueble, es decir, nada más vamos a tener el ULDS, ya no vamos a pagar por el área regional como tal, o la parte donde está la jefatura y todo lo demás, y la UIPER y la UCAR, eso significaría que podríamos estar ganándonos un buen dinero de alquileres.

Al unificar las Áreas Regionales de Alajuela y Heredia, para crear el Área Regional Central Occidente, la cual estaría ubicada físicamente en la provincia de Alajuela, se debe validar que las instalaciones cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesaria, en este caso la que se estaría construyendo en Alajuela, que permita agrupar las funciones que se trasladan, en este caso, en este particular, siendo que la construcción del Área Regional de Alajuela se encuentra hoy en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, en la etapa de pre-inversión...

Luis Felipe Barrantes: Don Marvin, disculpe que lo interrumpa, es que doña Alexandra tiene la mano levantada.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Alexandra Umaña: No, creo que usted me contestó la pregunta, pero sin embargo esta pregunta era para Jafeth. ¿Verdad que se está... hay un proyecto para la construcción de las oficinas de Alajuela para el año entrante?

Jafeth Soto: Sí, correcto, pero son las oficinas del ARDS como tal, de la Regional y UCAR. Igual ya se está bastante avanzado en el proyecto y siempre se contó con espacio adicional por aquello de que se contara con mayor personal en algún futuro. Así estamos construyendo todas las regionales en los planos.

Alexandra Umaña: Pero, o sea, lo que se va a construir en este momento sí le da opción, o sea, sí le da espacio a las personas que van a trasladar de Heredia a Alajuela para que también se ubiquen dentro del espacio físico que vamos a tener en Alajuela.

Jafeth Soto: Tanto en el edificio que se va a construir como en el que se está alquilando mientras trasladamos para demoler y construir, hay espacio suficiente en ambos.

Alexandra Umaña: Ok, gracias.

Marvin Chaves: Gracias, don Jafeth.

Luis Felipe Barrantes: Don Marvin, me permite hacer una precisión también.

Doña Alexandra, la idea tampoco es, digamos, era lo que creo que decía Marvin, la idea tampoco es que toda la UCAR pasa de..., o sea, no es que vamos a fusionar todas las áreas administrativas porque sería desproporcionado en términos de la eficiencia pública. Entonces, por ejemplo, si llegado el momento en la UCAR, no sé, estoy hablando de un borrador, pero si hay cinco personas, la institución tendrá que determinar la conveniencia de dónde se moverán esas cinco personas, porque no vamos a tener un área administrativa de diez personas, puesto que eso no pasa en ninguna otra. Lo mismo pasa para los UIPERS, habrá que negociar con cada uno de los funcionarios y verlo con la Gerencia General, cuál es el principio de máxima eficiencia administrativa y estatal. Entonces no se imagine que es como un montón de áreas juntas, sino que esto requerirá también un proceso de negociación con la gente y un proceso de análisis interno para ver qué áreas, ya sean regionales o

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

centrales, requerirán fortalecimiento y apoyo de cada una de estas plazas. Pero no es que vamos a ocupar dos edificios, habrá que pensarle una lógica de homogenizar y tener un mínimo nacional, por así decirlo.

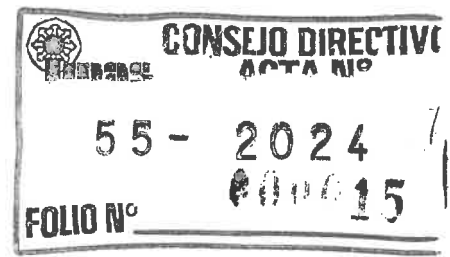
Marvin Chaves: Gracias don Felipe, efectivamente muy bien la aclaración y recordar también que el ULDS sigue quedándose en el mismo lugar, verdad, no se mueve y ahí tenemos 24 o 25 personas.

Entonces decíamos que con la finalidad de mantener y ampliar el servicio que se brinda las comunidades que atienden las ULDES, se recomienda valorar la ampliación de los insumos, vehículos, equipos, entre otros también, en algún caso que se requiera, para cubrir los territorios y poder llegar a la población objetivo. Especialmente, porque recordemos que los recursos que tenía, por ejemplo, Heredia ahora, los va a tener el Central Occidente, esos recursos deben mantenerse ahí para que lo puedan seguir haciendo. Igual que los recursos que tiene Sarapiquí, ahora se le ha trasladado presupuestariamente, por ejemplo, para atender a la población a Huetar Norte. Si hubiese alguna necesidad, pero vamos a recordar que el mismo Sarapiquí ya tiene sus vehículos, sin embargo, no deja de ser, considerar si se requiriera alguna ampliación, pero eso es una valoración nada más.

Al haberse asignado al Área Regional Huetar Norte la ULDS de Sarapiquí y anexar el Cantón del Río Cuarto, esta unidad asesora recomienda traslado de personal y recursos tanto para el gasto administrativo, para lo que es gasto administrativo como para la inversión social.

Aquí sí estaríamos recomendando y especialmente este sí es un llamado que le hacemos a la dirección y a la administración de que en el caso de Huetar Norte sí va a sufrir un cambio bastante fuerte, al incluir ahora 24, 25 funcionarios nuevos, además de eso, la atención que tiene en el Cantón del Río Cuarto y que la UIPER de la Huetar Norte apenas tiene, si no me equivoco, dos funcionarias, mientras que las demás tienen tres. Entonces aquí sería bueno fortalecer esa UIPER y posiblemente la UCAR también de la Huetar Norte.

Se debe analizar en conjunto con la Dirección de Desarrollo, DH, y esto que decía don Felipe, ahorita los movimientos que se puedan estar dando en función de la eficiencia institucional, ese es el punto cinco.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

En términos de lo que es el criterio técnico, después de haber hecho todo el análisis y de acuerdo con el análisis realizado sobre la propuesta de reestructuración administrativa parcial territorial en la Dirección de Desarrollo Social, y según el análisis realizado en el presente estudio por parte de la Unidad de Planificación, y de acuerdo con la revisión efectuada de la normativa en tema de reestructuraciones y a lo indicado en los lineamientos generales de reorganización administrativa del MIDEPLAN numeral E1, lineamientos en el componente normativa, E2, lineamientos en el componente de estructura, así como lo indicado en la guía N° 2 para la reorganización institucional fundamentada en la modificación, creación o supresión de una unidad de administrativa, es criterio de esta unidad que dicho proceso cumple con los requerimientos técnicos, operativos, funcionales y metodológicos solicitados, por lo que se puede proceder, o nuestra posición es que se pueda proceder con la implementación de este proceso de reestructuración.

Entonces nosotros como Planificación después también de haber hecho el análisis técnico, damos el criterio técnico positivo de que este proceso le va a generar a la institución varias ventajas en términos económicos, en términos de tiempos efectivos, en términos de movimiento de personal que podríamos estar colocando en otros procesos también que requieran algún apoyo y no generaría afectación para la población. Desde ese punto de vista lo vemos como más bien una muy buena gestión institucional en términos de su organización, en términos de lo que es organizaciones que se están pensando, repensando, y que va a permitir siempre generar mayor valor público.

Por aquí quedaríamos nosotros con la presentación y estaríamos dispuestos a escuchar cualquier consulta que tengan al respecto. Muchas gracias.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, don Marvin y don Fabricio.

Pregunto a los compañeros si hay alguna consulta o duda.

Don Freddy y luego doña Floribel.

Freddy Miranda: Sí, vamos a ver. Yo no tengo ninguna observación con respecto a lo que han explicado. Decir, todo me parece bastante coherente y demás. Mi duda es con el procedimiento y con el personal. Es decir, si esto se ha conversado con el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

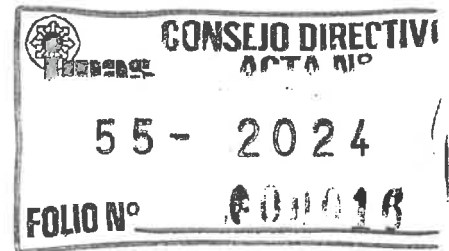
personal de las distintas oficinas, porque lo que entiendo es que va a implicar traslados, eso puede implicar gente que ya está establecida, que se tenga que mover a otra parte, no sé si a vivir, o que tenga que hacer traslados de su casa al trabajo, que digamos modifican los tiempos que tienen ahora, etcétera. Yo quisiera saber si esto se ha conversado.

No sé si la normativa contempla dentro de los procedimientos hablar con el sindicato que representa a esos trabajadores, este tipo de modificaciones. Entonces, ¿qué hay en esa parte? Porque eso no lo vi en la presentación.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Freddy. No sé si aquí contesta don Marvin, o don Luis Felipe, que veo que tiene la mano levantada.

Luis Felipe Barrantes: Creo que ambos, doña Ilianna. Entonces, tal vez, don Freddy, aquí le comento varias cosas. Tenemos previsto, después de esto, siguen una serie de sesiones que hemos ido disponiendo, que yo le pedí a Marvin que tuviéramos. No nos parecía prudente plantear esto antes que el órgano máximo de la institución lo conozca y lo apruebe, porque antes de eso no hubiera sido más que un criterio técnico. Si ustedes toman el acuerdo de que esto sea positivo, la Dirección de Desarrollo Social, en conjunto con Planificación, nos reuniremos primero con todas las jefaturas de las unidades locales y las jefas regionales, justamente para abordar y tratar este tema. Y lo que yo conversé con doña Yorleni también es que posterior a esto, la próxima semana, o sea, el plan de trabajo que se deriva aquí es inmediatamente que, si se aprobara en el Consejo, nos reunimos con jefaturas y la otra semana con Desarrollo Humano para ir trazando la ruta, digamos, la posible vía ya de reorganización que tiene que ver con personal.

Un poco lo que hemos visto con Marvin y con Doña Silvia ha sido de que no debería generar, digamos, ius variandi abusivos, o sea, sólo serían probablemente muy enfocados en algún grado de desplazamiento, o territorialidad y hasta la fecha en la gestión de riesgos que hicimos en la propuesta, no hay digamos como por ejemplo temas que sean sensibles ante el sindicato, porque no hay despidos y la movilización de plazas se haría a en todo caso oficinas centrales, o a una área de la región central que iríamos en negociación con cada una de las personas que están.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Y la otra pregunta, Don Freddy, es en casos de reorganización debidamente aprobados por la instancia máxima del Consejo y por MIDEPLAN, las instituciones públicas pueden y están facultadas a realizar con su debido proceso las movilizaciones y los traslados respectivos. Incluso las reorganizaciones autorizadas ya finalmente por MIDEPLAN permiten hasta, digamos, los despidos, o la movilización de plazas. No es el caso, pero la norma del Servicio Civil permite ambas cosas.

Y no sé, Marvin, si se me quedó algo de lo que hemos conversado por fuera.

Marvin Chaves: Tal vez algunos elementos, don Freddy, me parece muy bien su preocupación, y siempre será una preocupación, y creo que acá la administración lo tiene muy clara. Primero, que no haya en ningún momento ningún despido, muy bien lo dice don Luis Felipe, que esto es muy importante, pero también hemos buscado algún espacio donde se están dando algunas condiciones especiales que están permitiendo que esto se dé. Uno es la jefatura regional de Alajuela, está en proceso ya de jubilación, ya está en su tiempo de vacaciones y viene jubilación, entonces ahí tenemos pues una situación que es de ventaja, para que podamos estar generando esta sinergia de dos regiones.

Por otro lado, también tenemos una UIPER con una jefatura en el caso de Heredia que todavía no está consolidada, está interina y la persona tiene su plaza, entonces no habría afectación porque la persona regresa a su plaza como tal.

Tal vez en el único caso que estamos viendo que podría generar pues sí alguna indemnización es la jefatura de la UCAR, que está muy pronta a pensionarse, está creo que, a año, o año y medio de pensionarse, entonces ahí sí podría significar una indemnización para esta persona. En los demás casos prácticamente son o quedarse donde están, o moverse muy cercano, y en algún caso si tuviera que hacer algún movimiento un poco mayor, la institución podría reconocer también zonaje y otros más que para los efectos se puedan estar dando.

Yo creo que aquí no hay afectación mayor, pero me parece muy bien la preocupación. Gracias, don Freddy.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Ilianna Espinoza: Gracias. Tenemos a doña Floribel, don Jorge y luego don Freddy de nuevo.

Floribel Méndez: Gracias por la exposición. En la misma línea que don Freddy, creo que el estudio está bastante sustentado. Hay un análisis profundo y una serie de variables que se consideran para sustentar los cambios propuestos.

Yo ahí tal vez lo que me queda un poquito como de duda es, yo siempre había entendido como que los términos de reestructuración y términos de reorganización son diferentes conceptualmente. Entendería que aquí en el documento los usamos indistintamente. Si estoy equivocada, pues me aclaran. Esa es una de las dudas.

Lo otro es que, para entender la implicación de la aprobación es que, yo no estoy, digamos, tocando lo que es la estructura ocupacional, porque son los puestos que existen, son los mismos. Lo que se estaría elevando a aprobación de MIDEPLAN es que, estamos suprimiendo de la estructura organizacional, es caja del Área Regional de Heredia, esa cajita es la que se estaría suprimiendo de la estructura actual vigente, y ese es el cambio que nosotros tendríamos que aprobar como Consejo Directivo y es el que luego tendría que ir a MIDEPLAN para su aprobación. Esa es otra de las dudas.

Y luego con lo que presentaban de la reclasificación de puestos que nos presentaba el compañero Fabricio, donde ustedes ponen ahí observaciones, bueno, puede ser que se suprima, puede ser que se modifique, puede ser que no se ocupe. Ese planteamiento que está ahí, quién toma la decisión, porque pareciera como que queda en el aire qué va a pasar con esos puestos, esa es la tercera.

La otra es, entendería entonces que este planteamiento en ningún momento implica, digamos, una derogación de recursos adicionales. Más bien podría implicar un ahorro en caso de lo que se decida hacer con estas plazas que ustedes plantean que se tienen que reclasificar.

Y, por último, un poco en la línea que decía don Freddy, el tema del cambio, que siempre es importante. Aquí estamos, por así decirlo, tocando recurso humano y siempre hay posiciones, o habrá posiciones encontradas al tema del cambio.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Entonces, tal vez creo que sí es un aspecto, entiendo lo que dice Luis Felipe, de que este es un planteamiento y tienen que pasar por los procesos de aprobación, pero sí entendería que la administración tiene contemplado un plan para abordar de una manera correcta ese cambio que se viene, que, en diferentes niveles y situaciones, pues la gente se va a ver, o sentir afectada por una u otra razón. Eso sería de mi parte. Gracias.

Ilianna Espinoza: Don Marvin y don Luis Felipe, les consulto si vemos las siguientes consultas para luego hacer como un repaso, o con estas cinco de doña Flory hacemos un repaso de las respuestas.

Luis Felipe Barrantes: Si me lo permites son tantas que mejor respondemos a las cinco.

Ilianna Espinoza: Sí, por eso les pregunto, porque como son bastantes, como para que no se pierdan después.

Luis Felipe Barrantes: Creo que las tres primeras las puede responder Marvin y tal vez yo las dos últimas.

Marvin Chaves: Perfecto. Muy bien, doña Floribel. De acuerdo con los lineamientos metodológicos para reorganizaciones administrativas de MIDEPLAN, nosotros como instituciones públicas podríamos hacer tres procesos como tal, o hay tres normas que regulan eso. Una que dice que podemos hacer reorganizaciones integrales, es decir, donde revisamos toda la estructura y hacemos de una vez todo un ajuste, especialmente sucede cuando queremos reformar una institución como tal, o queremos cambiarle el rumbo, sus objetivos y otro, eso se puede hacer. Están las reorganizaciones de ley, que es cuando hay alguna ley que indica que hay que hacer algún ajuste de estructura porque la ley está indicando que hay alguna estructura que se crea. Por ejemplo, temas SINCA, cosas como estas que ya se regulan en la normativa. Y están las reorganizaciones administrativas parciales.

En este caso, lo que estamos viendo aquí es una reorganización administrativa parcial que nos autoriza completamente los alineamientos para poder presentarla sin tener que hacer una integral.

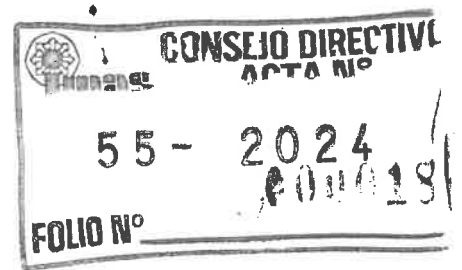
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

¿Qué ventajas tiene? Que nosotros podemos ir paulatina mente revisando la estructura ir haciéndole ajustes es como ir revisando el carro en partes y haciéndole ajustes de lubricantes cambio de llantas y otras cosas verdad porque no necesitamos hacer el cambio de todo en este caso eso lo que estamos haciendo, es una reorganización administrativo parcial está normada y regulada y como tal no hay ningún problema que se haga.

Floribel Méndez: Perdón don Marvin, perdón que lo interrumpa. Perfecto y lo entiendo perfectamente. Pero en el documento se mezclan las palabras. Yo digo que en ese caso deberíamos usar sólo reorganización administrativa parcial como tú bien lo dices

Marvin Chaves: Perfecto. Excelente, sí, ese es el punto revisamos el documento, le hacemos el ajuste y que más bien quede como parte de lo que estaríamos haciendo. No, me parece muy bien la observación.

Por el otro lado, sí, estamos suprimiendo el Área Regional Heredia, no la ULDS de Heredia, la atención sigue dándose en Heredia al público de Heredia. El ULDS de Heredia atiende nueve cantones de Heredia. Hoy el Área Regional de Heredia tiene una ULDS que atiende nueve cantones, que son los cantones centrales, donde están esos 34 distritos que están entre los primeros 100, si vemos a Santo Domingo, si vemos Belén, si vemos todos estos están ubicados muy bien. Entonces, eso es lo que estaríamos cerrando o suprimiendo, pero al cerrar el Área Regional de Heredia, se estarían cerrando dos unidades que pertenecen al Área Regional de Heredia, que son la Unidad de Investigación, Planificación, que es la UIPER y la unidad de administrativa que tiene, que es la UCAR, esas dos se cerrarían también y esos son los movimientos de personal que luego tendrían que darse, o para fortalecer las nuevas estructuras, la nueva estructura que se está creando en algún caso cuando es necesario, o la de Huetar Norte también que se puede considerar necesario porque también es para tener un recargo mayor o también algunos procesos de nivel central, que hemos visto y hemos identificado algunas necesidades en algunas unidades donde requieran hacerse algunos ajustes. Eso podría ser, y estamos valorando con Desarrollo Humano, dónde vive la gente para que los movimientos que se den no los afecte, que sea la mínima afectación al personal. Qué sé yo, tenemos a un muchacho que vive en Cartago y se desplaza a Heredia, a él le quedaría mejor desplazarse a oficinas centrales, o que Alajuela, no se va a desplazar



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

a Alajuela, no lo vamos a mandar a Alajuela, pero sí podríamos tenerlo en oficinas centrales.

Entonces, ese tipo de cosas son las que estamos valorando de que no haya afectación mayor en el personal para que se sienta también más igual, como lo dijo don Luis Felipe, la próxima semana tenemos reunión con el personal para estar hablando de estos procesos.

Recordemos que las reorganizaciones son potestad institucional. La institucional para... porque aquí, si bien es cierto, siempre vamos a salvaguardar al personal y vamos a cuidar que el ius variandi no sea abusivo, que eso es un tema importante, el valor público, o lo que la institución haga a la población para la cual dirige, está por encima de cualquier otra cosa y aquí es lo primero que estamos salvaguardando verdad, que no hay afectación a la población, pero también que no afectemos a nuestro a nuestro recurso humano y entonces esas dos cosas también las estamos resguardando.

No sé si se me quedó algo más. Sí estamos también con ahorro, si estamos generando un ahorro que no lo contabilizamos, pero si sólo contabilizamos lo que estamos pagando hoy en el Área Regional de Heredia de alquiler y lo que nos estaríamos ganando de ese alquiler, pues le voy a decir que estaríamos ahorrando un buen monto en el año de recursos, y algunas de estas plazas también, porque podría ser que alguna de esas plazas tengamos que indemnizar, cosas como estas nos podrían permitir más ahorro en la institución.

Y recordemos que nosotros tenemos una relación 70/30 que siempre tenemos que estar cuidando para poder tener un mejor, una más eficiencia en el gasto con respecto a la inversión.

Yo, no sé, si por eso, por ahí le contesto.

Floribel Méndez: Sí, tal vez nada más para precisar en la estructura, lo que estamos suprimiendo son esas tres cajitas.

Marvin Chaves: Así es.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Luis Felipe Barrantes: En realidad es una, doña Floribel, una, porque las otras son áreas adscritas a esta casilla, digamos.

Floribel Méndez: Sí, pero en la estructura se visualizan porque tienen puestos de jefatura, y esas son las plazas que cuesta un poquito más mover porque son de jefatura y si las muevo, pues arrastro también un encadenamiento.

Marvin Chaves: La jefatura regional ya estaría, digamos, si consideramos que esa jefatura regional se podría pasar a la nueva área regional, pues ya estaríamos solventando esa situación con esa jefatura, que además ya hizo todo el proceso, es una persona que cumplió con todos los requisitos. Y por otro lado, la jefatura de la UIPER es interina, entonces ahí tampoco se estaría viendo afectada porque esa persona tiene su plaza y regresaría a su plaza ordinaria.

Ilianna Espinoza: Estamos con las consultas de Doña Floribel. Vamos con Don Jorge, luego Don Freddy y luego Doña Silvia.

Jorge Loría: Muchísimas gracias. Agradecerle a don Marvin, a don Fabricio por la presentación. Excelente, la explicación muy bien, me tocaron las dudas que tenía anteriormente. Pero sobre esto, sobre lo que comentó don Freddy, lo que comentó doña Floribel en cuanto al traslado, sí, yo no sé el reglamento del IMAS, cuánto es lo máximo en kilómetros que se puede trasladar a un trabajador. Por ejemplo, la Caja no puede pasar más de 10 kilómetros, no sé cuánto está en el IMAS. Y también entiendo que un trabajador se puede, estar respaldado por el Código de Trabajo, se puede negar a traslado y se puede acoger a la misma jubilación y tiene que ser compensado por 20 días por cada, para un máximo de nueve años, y si quizás si se quiera acoger a la jubilación. Pero si está contemplado en el reglamento del IMAS cuanto es lo máximo en kilómetros que la institución puede trasladar a un trabajador sin el consentimiento de él, verdad, o sea que lo permite la ley. Por ejemplo, la Caja, a mí cuando trabajaba me ponían a trabajar no mayor a 10 kilómetros, yo tenía que trasladarme, no sé si el IMAS tiene eso reglamentado. lamento.

También otra cosa que a veces se puede, yo no sé si en el IMAS está, es la permuta, a veces uno tiene una plaza en algún lugar, porque siguió muy largo desde su lugar de donde uno vive, pero si algún trabajador que es donde uno está y trabaja en el lugar donde uno vive, uno puede hacer la permuta. Si yo estoy habitado en los Chiles



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

y estoy en Puntarenas y aquí hay un trabajador de los chiles, que trabaja en Puntarenas, entonces yo acojo la permuta y me voy para los Chiles y él se viene para acá, en el mismo puesto, no sé si eso está contemplado en el reglamento del IMAS. Esas serían mis dudas, por lo demás muy bien la explicación, estoy totalmente de acuerdo. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jorge.

Don Felipe usted le contesta.

Luis Felipe Barrantes: Don Jorge, yo he sido el principal abanderado y creo que doña Silvia puede dar fe de esto, de cuidar al personal, porque al final esto es una oportunidad y yo creo que el personal es el corazón de la institución. Entonces, hoy le trajimos al Consejo solamente la reorganización administrativa que tiene que ver con esto que decía incluso doña Floribel, es quitar una casillita. Y después de esto es generar todos los espacios de discusión y todos los espacios de consenso y diálogo con la gente, para que esto también sea un proceso amigable y que la gente lo termine entendiendo. Esto debería ser como bueno para todo el mundo y yo creo que fue coyuntural, que fue como la mezcla entre acogerse a la jubilación de la jefa regional de Alajuela. O sea, creo que hay factores que permiten que esto sea una decisión como que no genere afectación a la gente. Y por supuesto que todos estos espacios que incluso Don Freddy preguntaba y que los tendremos, explicarle mucho a la gente, contener mucho a la gente, porque creo que incluso Doña Silvia Castro y yo compartimos que las formas importan, entonces, hoy mismo, digamos, conversar con las jefas regionales, que esto no sea un chisme institucional, sino como, o sea, si pudiéramos hacerlo mañana, mañana tenemos la rendición de cuentas, bueno, pero si mañana la gente tiene ansiedad, convocamos una reunión por Teams, nos quedamos un ratito después de la sesión con la rendición de cuentas, es decir, creo que desde la Dirección, desde la Gerencia, desde Planificación, sabemos que con tener a la gente en esto, porque puede levantar muchas son sobras, que si me van a despedir, que si me van a hacer esto, que si me van a hacer lo otro, y es en lo absoluto que queremos para nada de esto.

Entonces, ya tomada la decisión inicial, el número uno es llevar esto a MIDEPLAN, la segunda aprobación viene de MIDEPLAN, e ir trabajando por supuesto en todo lo administrativo de la mejor manera. Si es una oportunidad para alguien para estar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

más cerca de su casa, la dirección y la gerencia capitalizarán y materializarán esa posibilidad para cualquier persona, eso sin duda y hay total anuencia que esto suceda de esta manera.

Ilianna Espinoza: Gracias don Felipe.

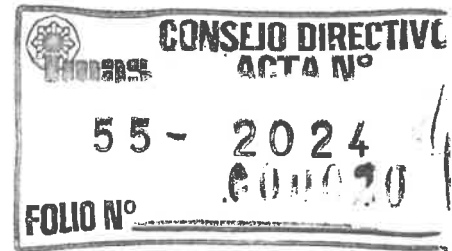
No sé si don Jorge le contestaron todas las preguntas, creo que la de los kilómetros no.

Jorge Loría: La de kilómetros no.

Luis Felipe Barrantes: Ah, don Jorge, sí, perdón, el tema sí, hay unos ciertos límites para los ius variandi, pero en este caso estamos ante otra figura también que es la reorganización, entonces, cuando son procesos de reorganización, la Ley sí es como robusta en términos de que la administración podría determinarlo. No es el fin, entonces creo que no es la figura que se vaya a aplicar, porque vamos a agotar la vía de la negociación y el diálogo, yo creo que no hay mayor afectación, pero si fuera el caso incluso está resguardada cualquier decisión de la administración en función del visto bueno de MIDEPLAN.

Jorge Loría: No sobre eso sí estoy de acuerdo, pero, aunque sea reorganización siempre hay que cumplir con lo que dice el código de trabajo y sobre eso si está. Yo entiendo la explicación, pero ya está estipulado en el Ministerio de Trabajo, cuando un trabajador se ve afectado, él tiene también el derecho de decir no quiero, entonces, me tiene que indemnizar con esto, esto y esto, porque están vinculados con el código de trabajo.

Por lo demás muy bien excelente y yo pienso que hay que hacerlo de una manera correcta que es con el diálogo. Ante todo, entiendo que es ver como se da una mejor atención y como se beneficiada la población objetivo de la institución y siempre hay que hacer cambios. Como todo cambio algunas cosas van a saltar por ahí, pero yo confío en don Felipe y los demás compañeros trabajadores del IMAS, en que al final con la vía del diálogo se llegue a un buen acuerdo y que todos los trabajadores queden contentos y sigan todos perteneciendo a esta institución y cumpliendo con su labor que es tratar de ver cómo se mejora la pobreza de este país. Más bien los felicito por todo el trabajo que están haciendo y que se siga con eso por medio del



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

diálogo, yo soy muy creyente del diálogo, con el diálogo se llega siempre a un mejor puerto.

Ilianna Espinoza: Gracias don Jorge.

Tenemos en el uso de la palabra a don Freddy.

Freddy Miranda: Yo quiero reiterar lo que dije antes. Toda la justificación técnica me parece muy bien, todos esos cálculos que hicieron de los tiempos y de los beneficios para la población, pero sigo pensando que la gran falencia de lo que ustedes nos han prestado hoy es que no han consultado con el personal y ellos se van a enfrentar a una situación de a golpe dado no hay quite. Es decir, nosotros vamos a tomar una decisión hoy que les va a afectar a ellos, sin que ellos supieran antes.

Yo creo que, en un estado democrático, los momentos de la negociación son previos, son previos de la conversación, porque además todos son supuestos. Yo los oigo a ustedes tres, a Luis Felipe, y no dudo de su preocupación por el personal, a Marvin y al otro compañero que se me hizo se me perdió la pantalla, don Fabricio, pero ustedes dicen, bueno, puede ser que, puede aquí, sí, no, no va a ser muy lejos, vamos a tratar que no se les afecte mucho, pero en realidad no saben, no saben porque esa variable se les fue, se les fue. Y yo creo que es importante conversar antes.

A mí no me gustaría que todo este personal que va a verse afectado, o beneficiado de una u otra manera, porque también puede haber personal beneficiado, lo sabemos, diga que tomamos una decisión sin consulta, sin consultarles. A mí me parece que eso no sería apropiado, no sería bueno.

Yo dije lo de los sindicatos, yo soy muy amigo de los sindicatos, como ustedes saben, pero creo que en una sociedad democrática son imprescindibles. Y si están ahí y la legislación les da unos derechos, pues entonces hay que respetar eso.

Yo por lo menos sinceramente preferiría que respetáramos en este caso el procedimiento democrático, es decir, que antes de tomar la decisión por lo menos, tuviéramos una idea de cómo va a ser afectado cada quien, y conversar eso,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

conversar. Yo creo que eso es como una acción de prevención, de prevenir, porque a mí lo que no me gustaría es que nos estalle un escándalo, que entre el sindicato y ya no se consultó nada, tomaron una decisión inconsulta y eso sí que no estaría bien, ni para la institución en general, ni para el Consejo Directivo, ni para ustedes. Entonces yo digo, a veces es mejor tomarse el tiempo, tomarse el tiempo, medir bien. Puede uno aplacar previamente cosas que no sabe, porque digamos, no ha visto realmente cuál es el impacto en términos de las personas que están trabajando ahí.

Por lo demás yo estoy de acuerdo, por ejemplo, todo eso que dice Marvin, de los ahorros que significaría ese alquiler que siempre lo he considerado abusivo, desde hace no sé, cuatro o cinco años que vimos lo que costaba ese alquiler de Heredia, a mí siempre me ha parecido que es una cosa... yo una vez pregunté ¿y qué es que no hay en Heredia otro lugar donde uno pueda alquilar?, realmente es sorprendente lo que paga, no sé si serán como ₡12.000.000,00 (doce millones de colones) por mes, don Jorge, o algo así, no sé cuánto se paga ahora, pero era una cantidad exorbitante, esa razón me parece súper válida para justificar, como un beneficio, y todos los beneficios que ustedes han señalado para la población, pero este tema de conversar antes con el personal a mí me parece clave y yo haría un llamado pues para tomarnos las cosas con un poquito de calma, de tiempo y conversarlo un poco. En primer lugar, para medir nosotros, para que ustedes ahí en Planificación puedan medir un poquito bueno cuánta gente es y aquí que haya.

Yo se los planteo así a ustedes Marvin y Felipe, supóngase que MIDEPLAN y otras autoridades empiezan a tomar decisiones sobre los puestos que ustedes tienen y que quieran plantear una modificación vía legales, no sé qué del IMAS. Yo creo que ustedes agradecerían que les consulten primero y no que tomen la decisión y luego vayan a conversar con ustedes, es más, o menos la misma situación. Entonces ya nada más diría un poquito de prudencia en eso, porque uno nunca sabe, estamos en tiempos en los cuales la gente fácilmente crea teorías conspirativas y todo este tipo de cosas. Entonces es mejor siempre consultar de previo, sobre todo en estos casos.

Y lo digo sinceramente, estamos grabando, pero no lo voy a decir todo lo que pensaba, pero también está el factor del elemento sindical que puede reaccionar, no sabemos cómo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Entonces yo preferiría que estas cosas, primero les midamos bien la temperatura, tengamos una idea, porque en realidad no la tenemos, como ustedes han explicado, de cuáles van a ser los impactos para el personal y okey. Lo otro está perfectamente justificado, es sólo esta variable, pero es una variable un poco sensible. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Freddy.

No sé aquí si doña Silvia hace uso de la palabra para responder, o don Felipe también quiere abarcar algunos comentarios al respecto.

Le doy la palabra a don Jorge.

Jorge Loría: Me parece muy acertado lo don Freddy y me parece igual. Yo creía que ya se había hecho alguna consulta, pero que no se había traído acá, sobre el escrito de lo que se había conversado con los trabajadores. Pero, ya como dice don Freddy, yo creo que sí se debe respetar los trabajadores que son parte de la institución, que han servido a la institución, bien o mal, pero han servido y como tal hay que hacer las consultas previas, pienso yo. Porque si nosotros aprobamos esto, ya lo aprobamos y todo, después el Consejo tiene que apechugar si hay recursos de amparo, si el sindicato empieza esto, el Consejo esto, nunca lo consultaron. Entonces, mientras no existe esa variable, pero yo pienso que sí que me una al criterio de Don Freddy en ese sentido de que hay tiempo, hay tiempo, estamos dando un paso, yo creo que el tiempo se puede hacer la consulta muy bien y quien quite un quite, que todos estén de acuerdo, los trabajadores, y que no haya nada, pero que se les haga la consulta, porque tienen todo el derecho ellos como trabajadores, de que primero se haga eso y después nos vengan a nosotros acá y nosotros luego aprobamos. Me uno a las palabras del don Freddy.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jorge. Ahora sí, doña Silvia.

Silvia Castro: Gracias, doña Ileana. Bueno, primero me disculpo por la llegada tardía, pero me correspondió hoy presidir la Junta Rectora del CONAPAN y había algunos asuntos urgentes que teníamos que sacar y bueno, nos atrasamos un poco. Entonces, las disculpas del caso y un gusto saludarles siempre.

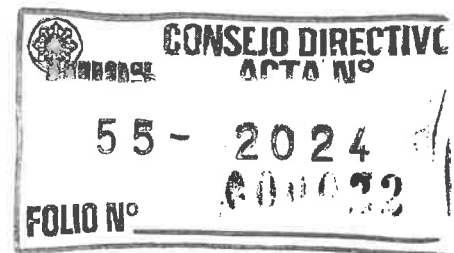
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Yo coincido, digamos, en las preocupaciones que muy bien nos expresan don Freddy, don Jorge, entendiendo, bueno, la misma Doña Floribel, el tema del personal, de la administración del personal, siempre va a ser un asunto sensible, siempre, y es un asunto que desde luego hay que cuidar muchísimo. O sea, nuestro recurso humano es el principal capital que tiene la institución y además un personal, digamos que a pesar de que hemos emprendido una serie de iniciativas, de cambios, pues se han puesto todos y todas las camisetas y entonces desde luego que ellos merecen la mayor consideración.

Ahora bien, los procesos de reestructuración nunca vamos a encontrar consenso. Si iniciamos un proceso de consulta al que tampoco la ley nos obliga, entendiendo que tenemos que cuidar las formas, muy probablemente no vamos a encontrar un 100% de consenso. Siempre va a haber alguien que, aunque no se vea afectado, no le va a gustar el cambio porque el ser humano tiende siempre a resistirse al cambio, y en el sector público no es la excepción. Entonces, en ese sentido, sí hemos conversado muchísimo con el mismo don Ciro, con don Luis Felipe, con don Marvin, sobre la necesidad, digamos, de cuidar al personal, primero, desde el punto de vista jurídico, no caer en ningún momento en un ius variandi abusivo, a pesar de que, como bien lo decía don Felipe y lo explicaba también don Marvin, la reestructuración en términos jurídicos da mucho margen, incluso para que la institución pueda hacer despidos, que no es el caso tampoco. Y entonces, en ese sentido, existe la suficiente flexibilidad en la administración para, incluso como me parece que muy bien lo planteaba don Jorge, en algunos casos hacer permutas.

Lo cierto es que, por procedimiento, además, este asunto tiene que ser necesariamente conocido primero por el Consejo Directivo, en el tanto de que perfectamente ustedes pueden considerar que lo que se les presente no es pertinente y pueden eventualmente rechazarlo. Entonces, generar una expectativa, o una incertidumbre en el personal con algo que es incierto, pues tampoco lo consideramos oportuno ni pertinente.

Pero en ese sentido sí garantizar, y yo creería que, porque lo hemos hablado, que don Felipe tiene digamos una noción, conoce muy bien su personal, tiene un contacto constante, todas las semanas con las jefaturas de las ULDS, con las jefaturas de las áreas regionales, don Marvin por su parte con las UCAR, con la UIPER, entonces, yo creo que también esta reestructuración, primero, digamos, obedece a un interés público que es el que nos tiene que motivar a todos, pero



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

también en el entendido de que de ninguna manera, se piensa atropellando al personal, o haciéndolo también de una manera atropellada.

Lo cierto es que, si entramos en un proceso de consulta, el riesgo también es que, reitero, uno, dos o todos no van a estar de acuerdo y realmente sí estamos convencidos de la importancia y la necesidad, por lo que ya se ha expuesto, de iniciar con este proceso de reestructuración, que además tiene que pasar por supuesto, por el tamiz de MIDEPLAN.

El tema también del sindicato me parece que es un asunto importante al que don Freddy apunta, debo decirle que por lo menos nosotros hemos construido una muy buena relación con el sindicato, siempre estamos en la disposición de atender las consultas que ellos nos realizan, si es necesario tener reuniones con ellos, entonces considero que también los canales de comunicación con ellos, que están además en todo su derecho como representantes de las personas funcionarias, de las personas trabajadoras, de requerir información, incluso plantearnos alguna reunión y en eso estamos absolutamente abiertos y comprometidos a atenderlo y atenderlo de una manera adecuada y correcta. Reitero, entendiendo que siempre cuando vemos personas involucradas y particularmente funcionarios, sí, por lo menos yo cuido muchísimo las formas y creo que en la misma tónica está Don Luis Felipe, que es personal directamente a cargo de su dirección, e incluso habíamos tenido hace algunas semanas una reunión con Don Marvin y con don Ciro, precisamente atendiendo digamos estas estas preocupaciones que son absolutamente válidas que nos plantean don Jorge y don Freddy.

Ilianna Espinoza: Gracias doña Silvia.

Tenemos a don Luis Felipe y luego Don Freddy.

Solamente a los directores, nosotros estamos ahí en el chat para que por favor vean los mensajes que también la Presidenta está enviando, para que lo revisen.

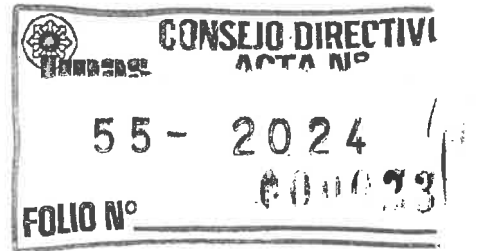
Don Felipe, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Luis Felipe Barrantes: Gracias, doña Ilianna. Don Freddy y don Jorge, yo hago eco de las palabras de doña Silvia. Les cuento que durante todo el proceso de la construcción técnica que hizo don Marvin y que hizo don Fabricio, pues estábamos también con esa inquietud, pero creo que la conclusión en términos del proceso y toda la experiencia que don Marvin nos fue transmitiendo es que este tipo de conversaciones son decisiones que se transmiten al personal y los centros..., o más bien las instancias de inteligencia, o generación de datos suelen ser las oficinas centrales. Por eso es por lo que el procedimiento es que la Dirección le pide criterio a Planificación para ver la viabilidad de administrativa de este tipo de cosas, porque evidentemente en el momento en el que yo someto, y no estoy de legitimando la consulta, lo que pasa es que desde el ámbito de competencias de cada una de las personas a las que les consultamos, nos hablarían de su vivencia institucional. La jefa de la ULDS de San Ramón me hablará de San Ramón sin conocer la realidad de Sarapiquí. Y la jefa regional de Alajuela me hablará de lo que conoce en su ámbito desde Alajuela. Entonces, incluso a modo anecdótico, don Freddy, por ejemplo, La jefa Regional de Alajuela constantemente, cada vez que podía, aprovechaba todos los espacios para pedirnos más gente, porque ella creía que en Alajuela se ocupaba más gente, pero nunca lo hizo con respecto a las nueve áreas regionales que estaban pendientes de eso, porque yo hubiera podido extrapolar eso a las 36 unidades locales con las que se tomaba esa decisión.

Yo creo que lo complicado de hacer consultas es que cada quien hablará desde su realidad, entonces, Heredia podría decir, yo ocupo más ULDS para atender más cantones, y la de Alajuela podría decir, yo más bien ocupo más gente, entonces temen el personal de Heredia. Es un poco complicado porque como dice doña Silvia, también el tema es que qué pregunta formulamos o desde dónde lo hacemos.

Yo creo que como dice doña Silvia, para no reiterar, el procedimiento es... y bueno, también es que es responsabilidad de la Dirección superior y del Consejo Directivo la toma de este tipo de decisiones. Que entiendo, Don Freddy, que no es que usted lo está, digamos, quitando de este espacio, sino que el espacio de consulta. Sólo que estos son temas que probablemente la consulta lo que arroja es, digamos, problematizaciones en microescala y no a nivel de gerencial o de toma de decisiones, que es lo que uno somete, digamos, ya al plano más de la Unidad Técnica de Planificación como un ente centralizado. Eso es lo que yo te podría decir.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Ilianna Espinoza: Gracias don Felipe.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Don Felipe me parece que haría falta aquí un poquito de formación sobre la importancia de la consulta en la vida democrática, de hecho, está normado hasta en tratados internacionales la palabra la importancia de la consulta y la importancia de la consulta sobre todo es en los microespacios, es ahí. Hay incluso una cosa que se llama consulta libre, previa, informada y hay una convención, la 169, que obliga a ese tipo de consultas en el caso de determinados pueblos. O sea, lo que quiero decir es que este es un tema relevantísimo de la vida democrática, porque la norma ha sido en funcionamiento de las instituciones y de los estados no consultar y eso ha generado líos gigantescos.

Pero no es el caso, digamos, yo en este caso no estoy planteando que hagamos una consulta para condicionar la reforma, si yo estoy de acuerdo con la reforma, o sea, no es que yo estoy en contra de la reforma, estoy de acuerdo, me parece súper sensata, o sea, yo no tengo nada que oponerme ahí. El tema es que el estudio que ustedes hacen tiene un vacío. Es que ustedes ni siquiera se sentaron a calcular el impacto que va a tener sobre las personas. Ustedes no lo hicieron, entonces, suponen cosas, "no puede ser hay uno de Cartago", pero es a ese nivel. Y yo creo que eso le falta la fundamentación, le falta eso. Si por lo menos hubiesen traído eso yo me lo tomaría con más calma. Aunque yo creo que efectivamente uno no condiciona la decisión. Es decir, no puede ser que la decisión esté condicionada que la gente esté de acuerdo, yo no estoy diciendo eso, sino que por lo menos ustedes hayan conversado para ver un poco el tipo de preocupaciones que plantean cada uno de ellos, no para que nos autoricen a hacer el cambio, porque como bien dice Silvia, legalmente se puede hacer. Es decir, no es que nosotros necesitamos el aval de ellos para hacer esa modificación administrativa, la podemos hacer perfectamente. Es un tema de procedimiento, de consideración y de prever conflictos. Pero, además, porque es que ustedes no nos brindan esa información, es decir, es un hueco en la justificación que ustedes nos traen.

Vean, yo digo una cosa, yo por lo menos sin eso no voto, yo me abstendría, pero si por lo menos, digamos dentro de unos no sé cuánto les puede tomar, una semana o un poco más, ustedes nos traen sin necesidad de informar, sin necesidad de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

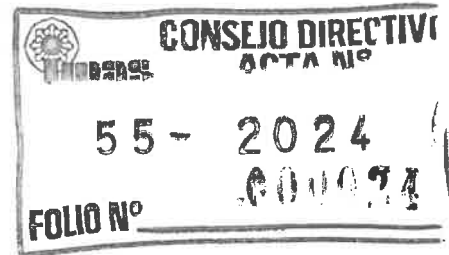
consultar un estudio y nos dicen, no miren tranquilos aquí no va a haber mayor problema, porque lo que va a pasar es esto aquí que allá, son tantas personas, son tales los que van a ser trasladados, aquí que allá, nos dan una idea más clara del impacto a nivel interno, entonces uno puede juzgar mejor, juzgar mejor aunque, yo creo que como norma de convivencia y de trato, uno debería antes conversar, no condicionar la decisión, pero es un poquito complicado llegar a decir, miren, ya tomamos la decisión, esto se va a hacer y ahora venimos a ver cómo organizamos las cosas con ustedes, por lo menos haberle tomado un poquito la temperatura, pero digamos que no se haga, pero por lo menos que Marvin y su departamento junto con vos Felipe nos traigan unos datos más claros, más precisos de qué va a implicar para el personal. Yo creo que eso es una cosa mínima que nosotros en el Consejo Directivo deberíamos tomar en cuenta, porque todo lo otro está bien justificado. Si todo lo otro yo no le pongo un asterisco a todos lo demás que ustedes han dicho, es sólo que aquí está este vacío, este vacío de los impactos en el personal y por lo menos deberíamos conocerlos.

Ilianna Espinoza: Gracias don Freddy.

Tengo en el uso de la palabra a don Marvin y luego doña Floribel.

Marvin Chaves: Vamos a ver, este es un tema de decisión del Consejo Directivo en lo que para los efectos aquí haya tomado. Tengo que aclarar dos cosas. Una es los procesos de reorganización administrativa no para efectos de MIDEPLAN no tienen que llevar propuestas de ocupacionales. Es decir, no las tenemos que hacer. MIDEPLAN no nos pide que hagamos un análisis ocupacional, porque ese es un tema que tiene que ver con el STAP, que tiene que ver con la Autoridad Presupuestaria. Entonces, esto pasaría en MIDEPLAN sin siquiera haberlo considerado, haber hecho un análisis de los puestos.

MIDEPLAN, lo único que nos va a pedir es, ustedes están..., vamos a ver, van a tener gastos, erogaciones, si tienen erogaciones, si tienen el presupuesto, si van a hacer asignaciones al alza, la van a hacer, o no la van a hacer, si son a la baja no hay ningún problema, nada más digan es a la baja. Es decir, para los efectos del proceso que estamos aquí presentando, ese estudio no necesariamente tiene que estar. Respetuosamente más bien, consideramos si hacerlo y si lo incluimos en el documento, porque más bien al contrario de lo que don Freddy está diciendo es que



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

sí lo incluimos y sí dijimos que la gente, del todo el grupo de profesionales que tenemos que estamos hablando de 25 en ULDS de Alajuela, perdón, Heredia, 24 en el ULDS de Sarapiquí, estamos hablando de 49 personas más 11 personas del Área Regional, sólo 11 personas se estarían viendo afectadas. Es decir, sacamos el detalle de cuántas personas estarían siendo afectadas.

Hemos dicho y lo dijimos en el documento que, de las 11 personas, y lo estamos presentando en la lámina 22, sólo una requeriría indemnizar, sólo una, nada más. Las otras no requieren indemnizar. Y además dijimos que las otras personas se podrían movilizar a procesos internos, porque por cercanía, por condiciones, por costumbre, digamos, si alguien está en el Área Regional de Heredia y podría quedarse en el ULDS de Heredia, pues esa es una decisión que la institución podría tomar. No estamos afectando, no estamos cambiando el ius variandi de nadie. Entonces, más bien este estudio presenta un análisis que generalmente los estudios no hacen, y se lo quisimos traer a ustedes, más bien por transparencia, para decirles son 11 personas, esta sólo hay una que requiere indemnizar, las demás no. Hay una plaza que ya se jubiló, hay una plaza que está interina, que son jefaturas y que se podrían ver afectadas en ese caso, la que está interina en ningún momento se afecta porque continúan su condición ordinaria y la otra es la que hay que indemnizar, por lo demás, las otras personas podrían moverse entre las mismas, entre las mismas ULDS, entre otras ULDS y ahí habría que considerar lo que dice don Jorge, cuánto es el movimiento en este caso la Contraloría General de la República establece 10 kilómetros, eso don Jorge, ustedes establecieron su normativa interna 10 kilómetros, fuera de eso, pues sí tendríamos que considerar un zonaje, o hacer un pago adicional. Pero la institución estaría en la capacidad de hacerlo.

La decisión es de ustedes. La decisión de hacerlo ya es de ustedes. Si ustedes consideran que quieren que lo veamos con el personal, les cuento que los procesos de reorganización no siempre se tienen que ver con el personal, porque si la institución considera que hay una reorganización que necesita hacer por el bien público, la va a hacer por el bien público, si ustedes consideran para los efectos y si lo hacemos costumbre podría ser que para otros nos vaya a pasar lo mismo, en esta si ustedes consideran que lo quieren hacer, pues la institución lo puede hacer, yo creo que no hay mayor problema, pero eso no y muy bien lo que dice don Freddy, que me parece muy bien la aclaración que hace, que no condicionen a que alguien no esté de acuerdo a que vaya el proceso, porque no podría nadie condicionarlo,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

esto es un asunto de interés institucional y el interés institucional lo fijan ustedes, el Consejo Directivo en políticas y en este caso aquí lo que están estableciendo es una política de cambio estructural institucional. Nada más para aclarar estas cosas. Gracias.

Freddy Miranda: Don Marvin una pregunta. En qué página del documento, es que cuando yo vi lo de traslado de personal es sobre los viajes, esa parte que estás explicando en qué parte del documento está.

Marvin Chaves: En la lámina 22 que le presentamos, ahí está.

Freddy Miranda: No es en la presentación, sino en el documento.

Marvin Chaves: En el documento también va, don Fabricio talvez usted me ayuda mientras doña Floribel hace la consulta, me revisa el documento.

Floribel Méndez: Aquí es un tema, un poco de lo que decía don Marvin, cuando por un interés institucional y más por un tema de clima institucional, cuando hay reorganizaciones, pues se crea una comisión y se hace partícipe a diferentes personas para ir determinando esa estructura. Ahora no estamos frente a esa situación, estamos frente a una situación donde es una reorganización administrativa parcial. Donde una parte importante, y como habíamos conversado, esto va a ir también permeando seguramente otras áreas, donde se van a ir haciendo análisis y por un interés institucional y un bien, digamos, de beneficio en cuanto al uso de recursos públicos es conveniente hacerlos, pues se van a ir planteando.

Tal vez aquí uno no está objetando eso, ni está objetando nada de lo que acaba de reafirmar que sustenta el bien, digamos, para la institución y el fin último que tenemos que es la atención al usuario, que esto va a beneficiar. Nadie está objetando eso y creo que más bien, que el estudio da las bases para defender esa posición ante el personal, de por qué es necesario hacer el cambio.

Pero aquí tal vez es un tema más del impacto interno que va a tener en cuanto a poder implementar luego esto. En esto casi siempre lo que se dice es, es mejor tener aliados, para que esto fluya más fácilmente, que no luego enfrentarnos a una oposición total por parte del personal. Tampoco es que es una consulta ahí masiva

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

a todo el mundo y si dicen que no, entonces no hacemos nada, jamás, porque si no, en ninguna institución se podría hacer nada, porque, como decía Silvia, siempre habrá gente que está de acuerdo, otra que no, pero bueno, aquí lo que priva es el ser más eficiente en la gestión, para poder dar un mejor servicio.

Tal vez aquí el tema es, ¿cómo?, porque no va a ser la primera ni la última. Entonces, ¿cómo es más conveniente hacer este manejo? No en cuanto a decir por qué lo hacemos, porque ya está justificado y está claro, sino ¿cómo lo implementamos?, ¿cómo lo llevamos a la implementación?

Y si dentro de estos análisis que ustedes hacen, igual uno puede decir, mira, se están previendo estos cambios, ¿qué opinan?, ¿por qué?, o sea, ¿cómo lo ven?, ¿eso es viable o no es viable? Si esos criterios y esas conversaciones que han tenido al nivel que corresponde, yo creo que ya uno va teniendo aliados para su implementación.

Pero va más por esa línea y sabemos claramente la responsabilidad que desde el Consejo tenemos en este caso y por eso tal vez yo insisto en tener claridad de qué era el cambio en la estructura y qué era lo que estamos aprobando y el fundamento de eso no es el cuestionamiento, sino más es un tema de implementación, de lo que va a llevar estos cambios y de un tema de clima institucional en cuanto a cómo uno debe tener estrategias cuando hace esto, a cómo enfrentar el cambio, es eso. Mi posición es más en esa línea.

Ilianna Espinoza: Gracias, doña Floribel.

Don Luis Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Gracias, doña Ilianna. Yo comparto, vamos a ver, no quiero decir que no comparto estas preocupaciones. Yo solo quiero poner, digamos, como en perspectiva, ante este Consejo Directivo un poco, que yo reafirmo lo que dice Don Marvin, que se incluyó una parte del tema de la reorganización en el documento.

Yo lo que les presentaría hoy es lo complejo también de esta solicitud. Porque si nosotros llevamos, yo no tendría claro también cómo que es... Porque yo puedo preguntarle a la gente, ¿les gusta o no les gusta? ¿Qué les parece esto o no les

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

parece? Entonces lo que se pueda derivar de ahí, puede significar incluso el manifiesto, la carta, o incluso preguntarle a la gente, digamos, dónde se sentiría, dónde cree usted que pueda estar el tema de la reorganización. Entonces de allí empieza una serie de derivaciones que podrían terminar escalando hasta el Consejo, y entonces ahí se vuelve, digamos, como un proceso más complejo, porque entonces la sesión informativa, dónde está la línea entre la consulta, o la toma de decisiones, y puede ser que se salga un poco de control y tentar un precedente también de trasladar esto, no solo a la administración, sino a la operación de la institución. Yo encuentro el riesgo de trasladar esta parte de la consulta. Yo sí creo fervientemente en lo que dice doña Floribel, que es la socialización y la creación del plan transitorio, ya el proceso de implementación. En eso totalmente, por eso no lo trajimos, porque creemos que ahí sí viene toda la parte de consulta, pero con una ruta clara también. Es que hoy les podríamos presentar como esta es la propuesta, pero tampoco sin ninguna certeza de que se vaya a llevar a cabo, o no se vaya a llevar a cabo.

Yo estoy completamente convencido de lo que usted dice, doña Floribel, que yo creo que en el proceso sí tiene que ser extremadamente participativo la ruta de implementación, y en eso ya tendremos tiempo entre que va y viene de MIDEPLAN y tiene sus correcciones y tiene sus arreglos. Eso es lo que quería nada más dejar constancia.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Luis Felipe.

Les pregunto a los compañeros si hay más dudas, consultas, cómo ven el tema de la votación el día de hoy.

Freddy Miranda: Yo lo único que digo es que yo no encuentro eso en el documento.

Ilianna Espinoza: Ahí dijeron que en la página 43.

Silvia Castro: Y en la 68.

Ilianna Espinoza: No sé si lo pueden proyectar, tal vez de repente, don Felipe, usted que lo encontró, o don Marvin, como para darle una ojeada y que don Freddy lo pueda identificar.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Luis Felipe Barrantes: Con mucho gusto, yo lo tengo en el documento, vamos a ver. Aquí lo tengo, no sé si lo están viendo, en la página con el numeral 43 está la estructura organizacional del Área Regional de Alajuela, también está la estructura ocupacional del Área Regional y en la página 68, que es la que nos señala don Fabricio, se hace derivado de los cuadros anteriores la propuesta de la reubicación de las plazas de Heredia. Entonces, habla de los traslados y creo que lo único que se hace también es la supresión de la plaza, o recalificación a la baja. Este es el cuadrito y abajo viene la explicación.

Freddy Miranda: Sí, yo vi eso en el 43, pero eso es una descripción, eso no es un análisis.

Luis Felipe Barrantes: No, don Freddy, en la página 43 y para abajo están las descripciones para entender el cuadro de la 68, es que, sino no se entiende para que se vean el contexto.

Freddy Miranda: Ok, y esta es la propuesta de la modificación. Pero el análisis de los impactos que va a tener para estas personas no lo sabe.

Jorge Loría: No está.

Freddy Miranda: Yo no lo veo, que es un poquito de lo que yo digo que es como el huequito que quedó. Y a mí, don Felipe, sinceramente yo estoy de acuerdo con el cambio, lo que me preocupa es la forma en que vos lo estás justificando ahora, porque veo un talante muy vertical y poco democrático, sinceramente te lo digo, y te lo digo pues te tengo aprecio.

Siempre, siempre las autoridades cuando quieren llevar adelante se resisten a la idea de conversar, no mejor no, pero es que la transparencia y la democracia conlleva eso. Aunque la ley nos permita a nosotros, o a ustedes, o al Estado, siempre lo mejor es estas cosas conversarlas, digo, no para condicionarlas necesariamente, en algunos casos sí, en algunos casos se consulta para decidir y si la gente rechaza, este no es el caso y como digo la justificación técnica está más que clara, ese documento en ese sentido y como decía Floribel incluso es un buen documento para conversar con la gente y decirle vean, por esto es que queremos hacer estos cambios, estos son los beneficios para la población, que en primer lugar es el sentido

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

de existencia de la institución tiene que ver con eso, con los servicios que uno le da. Y ahí es clarísimo, es clarísimo en ese documento que la población es, sale beneficiada realmente nuestra población objetivo.

Es decir, sobre eso no hay ninguna duda y prácticamente, yo digo, es hasta un excelente documento para demostrarle a alguien que se oponga, y si se sigue oponiendo pues ya es cosa de él, de la bondad de la decisión que se va a tomar.

El tema es, lo que a mí como miembro del Consejo Directivo me preocupa es que digan que nosotros tomamos una decisión de la que ellos ni siquiera se habían enterado, y que después tiene unas consecuencias tales y tales para tal persona. Ahí aparecen unas personas, dónde viven, están a más de 10 kilómetros, yo no sé si esos números se hicieron. No, se nos fue, se nos fue, creo. Digamos, cuando digo se nos fue, es porque lo otro era tan contundente, la otra parte, que de pronto esto no parece relevante, pero sí lo es. La forma siempre es importante y en este caso yo creo que hay suficientes elementos Luis Felipe para que conversar de una manera tranquila con el personal, porque está súper bien justificado en el documento. Es más, yo digo, de los documentos que yo he visto, incluso echándole una ojeada rápida, este, que realmente uno dice yo sobre esto no tengo observaciones, pero ese huequito que está ahí, a mí me parece que es demasiado importante antes de aprobar esto.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Freddy.

Tenemos también a don Olger.

Olger Irola: Dos puntos. Bueno, excelentemente se trabajó el tema, ha sido sustancioso, pero sí creo que hay que ir aterrizando algo.

Lo que me parece tratando de leer, o de entender, o de resumir todo lo que han conversado es que no se ocupa el refrendo de los empleados para hacer la transición, que eso sería la complejidad del asunto.

Probablemente lo que, don Freddy, trato yo de entender, es que debe haber un proceso amigable. Tal vez como yo he tenido más relación con el tema privado, y a uno le cortan el rabo con cero misericordias, o le dicen, mire hoy le toca en Siberia y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

no opine, entonces, yo estoy como más acostumbrado a esas cosas. Creo que, no sé, seguro es incorrecto, pero este otro mundo es así.

Entonces yo creo que, aterrizando, la idea es, yo estaría de acuerdo en votarlo, y yo creo que lo que incluso dijo doña Floribel es, que tiene que haber un proceso de transición, y creo que eso, incluso me imagino que al interno ya está hasta normado y procedimentado, como se diga.

Entonces, como para ir aterrizando, no sé, o votamos, o lo posponemos, pero sí creo que el tema es que no ocupa el refrendo de los empleados de esas oficinas para que ocurra el evento.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Ólger.

Don Luis Felipe y luego don Jorge.

Luis Felipe Barrantes: Gracias, doña Ilianna. Nada más, solo como para que también el Consejo pueda tomar la previsión. Y don Freddy, de verdad, créame que yo invierto mucho tiempo socializando todas las decisiones. Aquí se hace una reunión una vez al día, todos los días, con algún equipo, siempre he tratado de mantener el espíritu de someter muchas cosas a este tipo de consultas con la gente a quien corresponde.

Yo lo que sí no termino, tal vez, Don Fredy, si ustedes deciden votarlo, pues enhorabuena, si deciden no hacerlo, también yo poder entender cuáles son los alcances, tal vez, para que Marvin y yo nos llevemos esto, porque de repente nosotros podemos generar una sesión incluso de mañana mismo, de lunes a primera hora. Pero digamos también entender cuáles son las derivaciones, o digamos las intenciones del Consejo, digamos también a partir de eso.

Yo puedo generar el espacio, don Marvin y yo podemos ir a exponer esto y todo lo que suceda de allí, digamos también cuál sería la pretensión del Consejo Directivo con este espacio, porque puede suscitar desde las pasiones más fervientes, de no hacemos esto y no queremos, hasta a algunos les gustará y a otros no. Entonces también como un poco para tener nosotros los puntos claros, si es que esa es la decisión de este Consejo en este momento también, un poco como... porque no termino como yo de poder entenderlo en ese sentido. No sé si don Marvin compartirá

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

la preocupación de... Para mí hacerlo no es ningún inconveniente, lo que no entendería es como el producto final que se esperaría de ese proceso también.

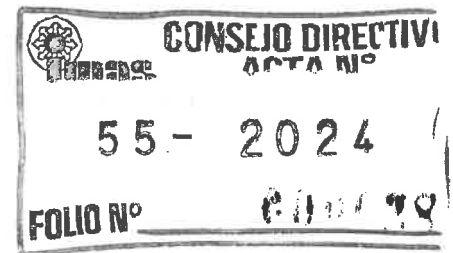
Ilianna Espinoza: Gracias don Felipe.

Don Jorge y luego don Freddy.

Jorge Loría: Muchísimas gracias. Mire, yo creo que don Freddy lo explicó muy bien, que es muy fácil nosotros aprobamos e implementamos y lo hacemos a golpe. La ley como dijo doña Silvia, la ley nos faculta, pero la ley también le da ciertas armas también a los trabajadores para que luego ellos puedan recusar, o pueden apelar y varios artículos del Ministerio de Trabajo que muy bien lo dice, con las indemnizaciones también si alguno quiere, hay que pagarle 20 días por mes durante 9 meses, 9 mensualidades esas cosas. Si nosotros podemos evitar eso que lo hagan, eso generaría costos si algún trabajador no se quiere trasladar y si hay por medio de un diálogo como llegar a un acuerdo y decir si está bien, o tal vez todos estén de acuerdo, inclusive algunos, como dicen ustedes, algunos tal vez dicen mira me voy a ver beneficiado porque en realidad estoy pagando alquiler aquí, me voy a quedar cerca de mi casa, eso ustedes no lo saben todavía.

Luis Felipe Barrantes: Don Jorge, perdón que lo interrumpa porque creo que este es el momento, es que eso es súper peligroso jurídicamente porque si yo me voy a negociar el traslado de plazas sin un proceso de reorganización, también estoy haciendo esta negociación sobre la base de un supuesto que podría generar expectativa de derecho incluso a la Gerencia General. O sea, si yo me voy a este proceso de negociación de previo a la aprobación de la reorganización, estoy hablándole de un funcionario sobre un supuesto. Incluso hay más inseguridad, digamos, en esa cosa que si lo hago sobre la base de una posible ruta de reorganización debidamente aprobada por el Consejo. Es que por ahí es que yo decía también cuál es la expectativa, porque si la idea de la sesión que ustedes tengan es ir de una vez a armar esta cosa, lo estoy haciendo sobre algo que no está aprobado, entonces digamos exponiendo la administración...

Jorge Loría: Tal vez no me ha entendido, no es que..., sino que es que usted se va a enterar, van a conversar y se va a enterar y no va a decir nada, usted lo dice a nosotros, usted lo va a conversar y se va a enterar de algunas cosas y usted no va



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

a decir nada, usted no está negociando, usted va a tener un diálogo y se enteran de algunas cosas que los trabajadores mismos le pueden decir, a lo que dijo don Freddy, estoy de acuerdo. Ya venimos trabajando así, que cuesta hacer eso, si es que se puede, ustedes lo presentan el lunes y nosotros ya con eso estamos contentos y lo aprobamos. Es únicamente eso, no es ir a negociar, es ir a conversar, lo que ustedes y los trabajadores les cuenten, pues ustedes lo guardan, no van a decir, es que nosotros venimos a negociar esto, no, ustedes se enteran, van a hacer el estudio, y luego lo traen aquí, y lo aprobamos. No es que van a ir a negociar, eso si ya es diferente.

Freddy Miranda: Bueno, como dice Ólger, hay que sentar el huevo. Yo creo que como experiencia don Marvin, don Luis Felipe, doña Silvia, etcétera, el personal, aquí no es que nosotros hemos hablado de condicionar, yo he hablado de condicionar esto a la opinión de la gente. Yo lo que digo es que es bueno haberlo conversado como método, como procedimiento participativo y demás. Eso no implica que uno condicione las cosas. No es un buen método, digamos, hacer estudios técnicos bien hechos y que la gente se entere después cuando va a tener implicaciones sobre su vida laboral, sobre dónde va a trabajar, sobre cómo se va a mover, no es bueno, eso no es bueno, nunca, ni siquiera en el mundo privado. Yo toda mi vida he trabajado en el mundo privado, yo nunca he trabajado con el Estado y ahí los cambios también se discuten con el personal y se consulta, no es que son arbitrarios, no es que llegó Elon Musk y despide a todo mundo, eso pasa en Estados Unidos que tiene uno de los peores sistemas de salud del mundo y tiene uno de los peores sistemas laborales del planeta de los más arbitrarios, pero en las sociedades más democráticas eso no funciona así y nosotros aspiramos a parecernos a las sociedades más democráticas, no a las menos democráticas.

Pero bien yo al menos para poder, porque estoy de acuerdo con la fundamentación técnica, estoy de acuerdo con la decisión, es esta parte del procedimiento lo que me suscita dudas, yo al menos solicitaría que en el acuerdo que se presente quede bien claro y bien especificado que todo el procedimiento se va a llevar a cabo procurando lo que decía Marvin verbalmente, como es que decís vos incluso el *ius variandi*, que eso sea, y que va a haber un proceso de trabajo, de participación, por lo menos que esté eso ahí claramente, que nadie venga y nos diga, no, es que ustedes tomaron esta decisión y no pensaron en cómo nos iba a afectar a nosotros, porque en el documento no está claro. En el documento es una cosa muy tecnocrática, son tales

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

el personal, estos son los que hay que mover, pero más allá de eso no hay nada, que es ya sobre las afectaciones individuales. Entonces, por lo menos que eso esté bien en el acuerdo.

Entonces yo digo, si eso no está, yo lo único que pediría es que se redacte una cosa bien hechita, que puede ser Marvin y el mismo Luis Felipe tomando en cuenta cosas que ya han dicho verbalmente, pero que queden ahí expresadas de tal manera que luego ante cualquier reclamo no nosotros siempre pensamos en que esto debe ser muy participativo, muy respetuoso con la menor afectación de los derechos y si es posible incluso, que en algunos casos mejore las condiciones, como decía Marvin, en los casos en que haya que hacer zonajes, que eso esté ahí, que eso esté ahí, que no nos sorprendan y que digan que no, es que ustedes ni siquiera se pusieron a pensar en lo que a nosotros nos podría afectar.

Yo por lo menos diría como que para mí sería el second best, para hablar en un lenguaje que don Jafeth está acostumbrado. La segunda alternativa, el segundo mejor, por lo menos que eso en el acuerdo esté así. No sé si eso es factible, si se puede hacer ahora, o si no que lo redacten y lo vemos el lunes.

Ilianna Espinoza: Eso sería como una estrategia de gestión del cambio hacia el personal.

Freddy Miranda: Exacto.

Ilianna Espinoza: Ok, para tomar nota por acá.

Bueno, entonces no sé, como vemos aquí varias posturas, señores, yo creo que es importante que obviamente el Consejo esté claro en todos los elementos que se han comentado, y sobre todo este tema de la gestión del cambio que preocupa mucho a nivel del personal interno.

Entonces, no sé si les parece...

Luis Felipe Barrantes: Estoy poniendo en el chat...

Ilianna Espinoza: Sí, estoy viendo una propuesta de...



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Luis Felipe Barrantes: Sería un, por tanto, o sea, adicionarle este, por tanto, al acuerdo del Consejo.

Ilianna Espinoza: Ok, dice "Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, la Gerencia General y a Planificación Institucional generar los espacios de consulta con las partes involucradas para la construcción de la estrategia de gestión del cambio".

Freddy Miranda: De tal manera que afecte lo mínimo posible...

Silvia Castro: Lo menos posible a las personas funcionaria.

Freddy Miranda: Yo estaría acuerdo agregar esa coetilla.

Ilianna Espinoza: Eso sería como un punto adicional a la propuesta para verlo siguientemente.

Floribel Méndez: Para mí no es hacer una consulta, no es consultar, es diseñar una estrategia para el manejo del cambio. Para mí, la administración tiene que sentarse y decir ok, vamos a llevar este proceso, vamos a establecer, no sé, este mecanismo, estos espacios de conversación, no sé, pero la administración para mí es la que tiene que hacer y establecer esa estrategia para el manejo, o la gestión del cambio, en mi opinión.

Ilianna Espinoza: Yo me imagino ya el equipo de Planificación tienen ciertas mecánicas para la gestión del cambio, puesto que por ahí anda también parte de lo que ellos hacen. Don Marvin, no me equivoco.

Marvin Chaves: Efectivamente, doña Ilianna, vamos a ver. Yo primero que todo, me parece muy bien la posición de poder en este espacio hacerle un agregado, un punto a los acuerdos. Me parece muy bien la propuesta que hace don Luis Felipe en términos de la preocupación que tiene don Freddy, que externa doña Floribel y también don Jorge, y que efectivamente también lo que estaríamos haciendo, si es una consulta primero, porque ustedes quieren y es lo que están proponiendo, que se lleve una consulta, pero esa consulta permita una estrategia, verdad, porque será parte de la estrategia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Entonces, aquí es generar mediante una estrategia participativa, con las partes involucradas, la construcción de la estrategia de gestión del cambio. Eso nos lleva a que hagamos una serie de acciones. Vamos a ver, en estos procesos uno muchas veces...

Luis Felipe Barrantes: Don Marvin, ya lo corregí en chat, ahí está como quedó.

Marvin Chaves: Excelente, me parece muy bien. Uno en estas decisiones, vamos a ver, primero no queremos afectar. Hay acciones que se pueden tomar como acuerdo de ustedes, como Consejo Directivo, y uno puede decir, bueno, es que vamos a ver, vimos en el proceso que encontramos, encontramos que alguien va a ser afectado. Y ustedes pueden decir, bueno, vamos a ver, estas personas en los próximos tres años van a, se les va a dar un espacio para que se formen en algo que les está faltando y eso es una decisión que ustedes van a tomar. Ese es un proceso posterior a este. Este no es el momento porque no podríamos traer en este momento esa propuesta porque esa propuesta hay que construirla.

Entonces, hoy lo que estamos presentando es la estructura. Ustedes aprueban la estructura y me parece muy bien esa incorporación que están haciendo en el documento para que quede que vamos a elaborar esa propuesta que les vamos a traer a ustedes, donde vamos a decir cómo quedan las plazas y qué acciones habría que tomar con cada una de ellas.

Freddy Miranda: Okey.

Ilianna Espinoza: ¿Les parece entonces que lo manejemos así?

Freddy Miranda: Sí, yo me haría, digamos...

Ilianna Espinoza: Por satisfecho.

Freddy Miranda: Medianamente, pero por lo menos a poder votar el documento.

Ilianna Espinoza: Entonces lo hacemos ahorita, es posible que lo incorporemos doña Silvia en la propuesta inmediatamente para hacer la votación y no seguir como dándole vueltas al mismo temita y para que el equipo pueda avanzar.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Silvia Castro: Sí, señora, yo nada más haría una precisión ahí respecto a la propuesta de acuerdo que hace Felipe con la que estoy, con la que valga la redundancia estoy de acuerdo. Y primero también agradecer la reflexión que nos hace don Freddy, don Jorge, bueno, en general, todos los miembros del Consejo Directivo porque realmente eso nos cuida a todos. Cuida en primera instancia al personal, pero también a la a la administración, entendiendo que estos procesos, uno que ha estado bastante tiempo en el sector público, sabe que son procesos muy muy sensibles y en ese sentido, siempre generar esos espacios digamos de participación donde la gente digamos se pueda sentir parte de que al menos digamos el informe me parece que debería contener esa estrategia de la que habla don Felipe en la en la propuesta, de ese por tanto que se adicionaría al acuerdo.

Yo nada más sustituiría a la Gerencia General por Desarrollo Humano, no porque yo no quiera participar en el proceso, pero sí porque yo soy la última instancia, en caso de que pueda haberlo, alguna especie de recurso, reclamo, medida cautelar que la Gerencia tenga que resolver. Entonces, para no tener luego que inhibirme y que esa situación tenga también que venir, o alguna situación de ese tipo tenga que venir a resolución del Consejo Directivo, entonces preferiría que se sustituya por Desarrollo Humano y por supuesto que igual nosotros coordinaríamos en espacios de reunión con la Dirección de Desarrollo Social, Desarrollo Humano y Planificación lo correspondiente para facilitar esos espacios.

Luis Felipe Barrantes: Listo, doña Silvia, ya está corregido en el texto que se planteó.

Silvia Castro: Gracias.

Ilianna Espinoza: Ok, entonces...

Jorge Loría: ¿A cuál chat lo envió?

Ilianna Espinoza: Está en el chat del teams y también lo acabo de enviar al chat de directores, para que lo tengamos en ambos.

Doña Floribel, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Floribel Méndez: Que pena, no quiero seguir insistiendo en esto, pero lo que yo digo, no sé, tal vez don Freddy ahí cuando decía participativa, consulta, se refería, no sé, en otro ámbito. Pero para mí la estrategia de gestión del cambio lo tiene que hacer la Administración y me parece muy bien que esté Desarrollo Humano. Pero esa parte, que está metida, es general, mediante una estrategia participativa, con las partes involucradas, o sea, no sé si ustedes están, o se sienten a gusto con esa redacción y está claro qué es lo que harían, digo, porque nos va a quedar en un acuerdo y creo que lo importante aquí es que ustedes que tendrían que ejecutar, esté claro en si están entendiendo lo que esto implica hacer.

Ilianna Espinoza: Sí, muy importante.

Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, no, tal vez sobre eso que muy bien precisa Doña Floribel. Yo sí considero que hay que tener mucho cuidado, digamos, en esa redacción, porque pareciera que la estrategia la vamos a construir con todas las personas funcionarias que están involucradas en el proceso de reestructuración, y me parece que ese no es el espíritu. El espíritu es que, efectivamente, a partir de todo lo que ha dicho este Consejo Directivo, la Dirección de Desarrollo Social, Desarrollo Humano y Planificación, construyan esa estrategia participativa, que puede ser un poco en coordinación también con la Gerencia, desde luego, con la Presidencia Ejecutiva igualmente, pero que luego de que esa estrategia debería de incluir un apartado en donde se busque, o se genere ese espacio de información a las personas funcionarias, ¿qué es lo que vamos a hacer? ¿cómo lo vamos a hacer? ¿qué es lo que pensamos respecto de las funciones que usted está realizando? O sea, también generarles esa tranquilidad a las personas funcionarias de que no se les va a causar una afectación, que se les va a acompañar en el proceso, es un poco en esa línea. Pero sí creo que habría que precisar un poquito ahí esa parte, don Felipe.

Ilianna Espinoza: Podemos hacer esa modificación para que entonces tomemos nota y podamos tomar el acuerdo, doña Silvia. No sé si lo hacemos y vemos que tenemos que cambiar.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Freddy Miranda: Estoy de acuerdo con eso de menor afectación, porque afectación va a haber, no se trata de que nadie salga afectado, se trata de que sea lo menor posible y que a la gente se le escuche, por lo menos el derecho al berreo.

Marvin Chaves: Ya hizo el cambio don Felipe, me parece excelente ese cambio y me parece muy bien la propuesta que hace doña Floribel.

Ilianna Espinoza: Dice, "solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, Desarrollo Humano y a Planificación Institucional elaborar una estrategia de gestión de cambio, de tal manera que se garantice la menor afectación a las personas funcionarias".

¿Estamos alineados? Bueno, entonces ese sería el punto que tenemos que tomar en consideración, doña Alexandra, para la propuesta de acuerdo adicional.

Alexandra Umaña: Ese es el punto ocho, entonces.

Ilianna Espinoza: Exacto.

Entonces, bueno, si no hay más consultas hacia don Marvin y don Fabricio, agradecerles por todo el espacio que nos dieron para poder gestionar las consultas y comentarios por la propuesta que nos trajeron, y ahora vamos nosotros a ver ya la aprobación de la misma.

Marvin Chaves: Gracias a ustedes, más bien, que pasen buenas noches.

Se retiran de la sesión los funcionarios Marvin Chaves y Fabricio Mora.

Ilianna Espinoza: Ahora sí, doña Alexandra, usted nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Doy lectura en lo conducente a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO 243-12-2024.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, establece en el artículo 16 que: "Los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación".

SEGUNDO: Que las instituciones públicas, en ejercicio de su potestad de auto organización, están facultadas para disponer de la reestructuración administrativa de las diversas dependencias que la componen, situación que ha sido reforzada mediante el decreto N°33713-MPPLAN-MTSS, a partir del cual cada reorganización administrativa debe ser aprobada por el respectivo jerarca institucional.

TERCERO: Que los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), establece que: "en caso de que la máxima jerarquía institucional recaiga sobre un órgano colegiado (Junta Directiva, Consejo Directivo, Consejo Nacional, entre otros), se debe remitir copia del acuerdo de Junta Directiva en el cual se avala la propuesta de reorganización administrativa".

CUARTO: Que la "Guía para la elaboración del documento de Reorganización Fundamentada en Ley", Guía N°3 de MIDEPLAN establece: "Cuando se constituya una nueva estructura integral o se modifiquen, supriman o establezcan unidades administrativas por disposición de ley, la institución solo deberá presentar una justificación indicando cual es el antecedente normativo en que se fundamenta la estructura propuesta".

QUINTO: Que mediante el oficio IMAS-DDS-2159-2024 suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de la Dirección de Desarrollo Social, solicita a Planificación Institucional criterio técnico sobre reorganización administrativa de la Dirección de Desarrollo Social.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

SEXTO: Que por medio del oficio IMAS-PE-PI-0617-2024 suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas emite el criterio técnico solicitado, señalando que *“De acuerdo con el análisis realizado sobre la propuesta de reestructuración administrativa parcial territorial en la Dirección de Desarrollo Social y según el análisis realizado en el presente estudio por parte de la Unidad de Planificación Institucional y de acuerdo con la revisión efectuada de la normativa en tema de reestructuraciones, y a lo indicado en los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas de MIDEPLAN, numeral E1 Lineamientos en el Componente Normativa, E2 Lineamientos en el componente de Estructura, así como lo indicado en la Guía # 2 para la Reorganización Institucional Fundamentada en una Modificación, Creación o Supresión de una Unidad Administrativa, es criterio de esta Unidad, que dicho proceso cumple con los requerimientos técnicos, operativos, funcionales y metodológicos solicitados. por lo que se puede proceder con la implementación de este proceso de reestructuración.*

Esta propuesta no implica la creación de nuevas plazas ni la reasignación al alza de las plazas ya existentes, solo se debe analizar la reclasificación de plazas a la baja o supresión de estas, las cuales se indican en este documento.

Este proceso de reestructuración no constituye ninguna erogación adicional ni compromete a la institución a generar modificaciones en la estructura presupuestaria en cuanto a la asignación de recursos tanto en montos, así como en fuentes de financiamiento.

Se indica que en caso de que la propuesta sea aprobada por el Consejo Directivo y a nivel externo por el MIDEPLAN y en caso de que se tuviera que realizar alguna indemnización, la institución previó en el presupuesto ordinario 2025, los recursos necesarios suficientes en la subpartida de indemnizaciones para cubrir posibles erogaciones en dicho rubro.”

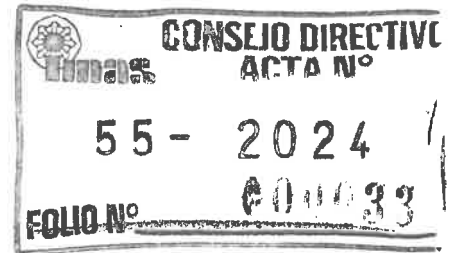
En términos generales, este proceso de reestructuración busca fortalecer las funciones, servicios y procesos que brindan las Áreas Regionales de Desarrollo Social a las Unidades Locales de Desarrollo Social a través de una mejora en la estructura y la regionalización en la distribución de las Unidades Locales, las cuales, a su vez, brindan mejores servicios y beneficios a la población beneficiaria, a través de la disminución de los tiempos y costos de traslados en los tramites que realizan”.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

SÉTIMO: Que mediante el oficio IMAS-DDS-2536-2024 suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, se remite a este Órgano Colegiado para lo correspondiente el criterio vertido por Planificación Institucional por medio del oficio IMAS-PE-PI-0617-2024.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio IMAS-DDS-2536-2024.
2. Se da por conocido el documento denominado "Estudio Técnico sobre el Proceso de Reestructuración Administrativa Parcial para unificar las ARDS de Heredia y Alajuela, la Creación del ARDS Central Occidente y el traslado del ULDS de Sarapiquí al Área Regional Huetar Norte" elaborado por Planificación Institucional y remitido a la Dirección de Desarrollo Social mediante oficio IMAS-PE-PI-0617-2024 suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas.
3. Aprobar el proceso de reorganización administrativa parcial, el cual consta de:
 - 3.1 Crear el Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) Central Occidente mediante la unificación de las actuales ARDS Heredia y ARDS Alajuela, cuya jefatura será asumida por la actual jefatura del ARDS Heredia quien ostenta el cargo en propiedad.
 - 3.2 Adscribir a la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) Heredia al ARDS Central Occidente conjuntamente con las ULDS que actualmente se encuentran adscritas al ARDS Alajuela.
 - 3.3 Trasladar a la ULDS Sarapiquí al ARDS Huetar Norte.
 - 3.4 La incorporación del Cantón de Río Cuarto el cual será atendido por la ULDS de San Carlos y no por la ULDS de Grecia. (si bien esto no implica una reorganización administrativa se deja consignada por cuanto responde a lo indicado en el Decreto Ejecutivo N° 7944 de MIDEPLAN)
4. Solicitar a Planificación Institucional tramitar lo correspondiente con la finalidad de realizar el proceso de reorganización administrativa aprobado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

5. Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social una vez se cuente con la aprobación por parte del MIDEPLAN, de realizar la reorganización de personal ante la Gerencia General, para cumplir con el por tanto 2.
6. Solicitar a Planificación Institucional una vez se cuente con la aprobación por parte del MIDEPLAN de actualizar el Manual de la Estructura Organizacional del IMAS y realizar las respectivas gestiones.
7. Solicitar a Desarrollo Humano una vez se cuente con la aprobación por parte del MIDEPLAN de actualizar los Manuales de Cargos y Puestos según corresponda y realizar las respectivas gestiones.
8. Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, Desarrollo Humano y a Planificación Institucional, elaborar una estrategia de gestión del cambio, de tal manera que se garantice la menor afectación de las personas funcionarias.

Ilianna Espinoza: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

Ilianna Espinoza: Señores y señoras, tenemos todavía puntos de Gerencia General. Aquí vamos a ver dos informes, pero solo nos quedan pocos minutos para tener ya el lapso de la sesión.

Entonces, le pregunto, Doña Silvia y Don Felipe, ¿podemos ver estos informes en la próxima sesión?

Silvia Castro: Gracias, Doña Ilianna. No, precisamente eso iba a proponerle respetuosamente. Tanto Felipe como yo estamos listos, y si bien es cierto, hemos hecho un esfuerzo para que los informes sean cada vez más precisos, más

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

acotados, pues sí, por la hora sí, creeríamos que nos vamos a llevar por lo menos unos 45 minutos más. En ese sentido, salvo el mejor criterio de ustedes, no pasa nada si presentamos los informes el lunes Dios mediante.

Tenemos que también llevar el tema de la Tabla de Límites, que creo que ya estaría listo, salvo que don Felipe me diga lo contrario, una prórroga que está solicitando don Jafeth sobre una recomendación de la Auditoría, y entonces pues sí tendríamos temas Dios mediante para lunes, y mañana si Dios quiere se les estaría convocando, adicionando entonces lo pendiente de hoy que serían los dos informes.

Ilianna Espinoza: Perfecto, muchísimas gracias doña Silvia.

Entonces, nada más para que quede corroborado, compañeros. Vamos a trasladar el punto número seis, asuntos de Gerencia General, donde teníamos acá análisis y evento la aprobación de los informes de labores del tercer trimestre según el oficio IMAS-GG-2101-2024. Informe de labores de la Dirección de Desarrollo Social e informe de labores de la Gerencia General, y los trasladamos a la siguiente sesión.

Hago lectura del acuerdo.

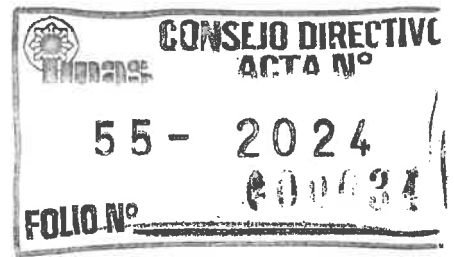
ACUERDO 244-12-2024.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Modificar el orden del día para trasladar para una próxima sesión el análisis de los siguientes informes de labores:

1. Informe de labores del III Trimestre de la Dirección de Desarrollo Social que presenta el señor Luis Felipe Barrantes Arias, **según oficio IMAS-DDS-2226-2024.**
2. Informe de labores del III Trimestre de la Gerencia General que presenta la señora Silvia Castro Quesada, **según oficio IMAS-GG-2101-2024.**

Ilianna Espinoza: Si están de acuerdo con la modificación del orden del día por favor manifestarlo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Nos queda el último punto, que son asuntos de señoras directoras y señores directores, si tienen algún punto que quieran revisar.

Don Ólger, adelante.

Ólger Irola: Sí, gracias. Bueno, yo quería consultar por una nota que nos compartieron a todos de una Asociación Cristiana, haciendo una consulta. Entonces, no sé si todos, me imagino que a todos las tienen y no sé cuál es el procedimiento en ese caso.

Jorge Loría: ¿Obreros en Acción?

Ólger Irola: Sí, creo que sí.

Jorge Loría: Sí, a todos nos llegó.

Ólger Irola: Pero entonces, ¿qué procede aquí?

Alexandra Umaña: Don Ólger yo le indiqué al señor que eso era un asunto totalmente administrativo y que nosotros como Consejo no podíamos ver esto, que lo pasara a la Administración, porque nosotros como Consejo no tenemos incidencia en eso.

Ólger Irola: Pero mi pregunta es, también yo le mensajeé al señor, y lo que él me dice es que él presenta la información, él no está esperando que nosotros le aprobemos la solicitud que él está haciendo, sino que la administración no le da ninguna respuesta de ningún tipo. Eso es lo que me preocupa a mí. O sea, yo creo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

que, aunque se le diga que no, tiene que responderse, no sé si está diciendo la verdad o qué, pero es lo que él me indica. Yo creo que uno debe de asegurar de que la administración responda oficiosamente las gestiones que se realizan.

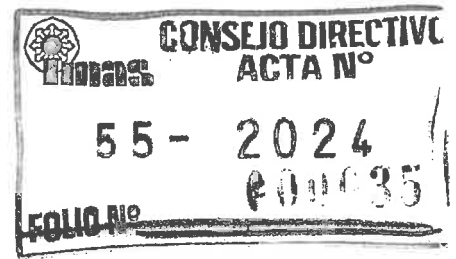
Ilianna Espinoza: Usualmente se traslada al equipo administrativo, por eso que don Felipe por eso va a hacer una intervención.

Alexandra Umaña: Ni siquiera era con el lado de don Felipe, más bien es por el lado de doña Cinthya, porque es de una solicitud de donaciones, entonces no le correspondería a don Felipe, eso le correspondería a doña Cinthya, y tiene razón don Olger, el señor dice que ha presentado cuatro veces, no es que haya presentado cuatro veces la solicitud, es que presentó la solicitud y le han pedido los papeles en diferentes instancias cuatro veces y no le resuelven absolutamente nada, sino que cada vez que lo llaman es para pedirle papeles nuevos y no le dan una respuesta real, eso es lo que el señor dice exactamente.

Luis Felipe Barrantes: Más bien es justamente eso que usted señaló. Ustedes pueden tomar el acuerdo de trasladarlo a la administración y doña Cinthya y yo nos ponemos de acuerdo para ver si será con el área regional, o con el departamento y le trasladamos la respuesta al Consejo.

Silvia Castro: En este caso lo que procede y lleva razón don Ólger, en el sentido de que si el Consejo Directivo si bien es cierto es un asunto que escapa a las competencias de este Consejo Directivo si tiene que haber una respuesta al administrado, para no exponer al Consejo a que lesione el derecho de petición. En ese sentido, tal vez oficiosamente las Secretarías del Consejo Directivo lo que podría es decir que se ha tomado nota de su oficio sin número, en el que expone una situación relacionada con tal cosa y que el Consejo Directivo hace traslado formalmente de ese requerimiento a las Áreas Técnicas, para que en el ámbito de sus competencias le de respuesta e informe al Consejo Directivo de lo actuado, y con eso salvaguardamos también la gestión del Consejo Directivo.

Ilianna Espinoza: Siguiendo el procedimiento que normalmente se hace.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

Jorge Loría: Es correcto que se traslade a la parte administrativa y que luego de la conclusión nos envíen una copia al Consejo Directivo para nosotros estar informados de que se le dio trámite a la petitoria del señor.

Freddy Miranda: Yo agregaría algo más, porque me parece que el tema de fondo que plantea Ólger es que nosotros deberíamos saber si efectivamente eso ocurrió. Es decir, si eso es así como dice el señor de que manda la solicitud, le piden la documentación, la presenta, luego meses después se la vuelven a pedir, luego se la vuelven a pedir, y luego se la vuelven a pedir, eso quiere decir que algo está pasando ahí que la administración tiene que ver. Yo creo que, si es procedente que aparte de responderle al señor o resolverle, nos informe porqué ha ocurrido eso ahí, si es un problema de que no tiene registro de la documentación, que es un desorden, ¿qué es?, porque si eso es cierto es una queja constante que la ciudadanía tiene sobre muchas instituciones del Estado, de que va presenta y luego otra vez, y otra vez, y realmente eso es como una tortura. De hecho, hay hasta un decreto sobre facilitación de procedimientos, facilitarle al ciudadano este tipo de cosas de no estar presentando información, incluso que a lo mejor hasta el mismo Estado tiene acceso de manera directa. Eso es, pero me parece que nosotros ameritamos que nos digan que fue lo que pasó en ese caso.

Floribel Méndez: Este asunto lo conversamos en el chat del Consejo y doña Yorleni lo que nos decía y nos comentaba en ese momento, es que en el reglamento de Donaciones, está estipulado que cada tres meses dejan sin efecto y tienen que volver hacer los trámites, entonces creo que por ahí iría la revisión de este asunto. Me parece que eso fue lo que comentó doña Yorleni.

Ólger Irola: Perdone la majadería, sí eso comentó, pero a mí lo que me preocupa es la respuesta y por experiencia vivida, yo he hecho gestiones ahí en el IMAS, más bien puedo decir con nombre y apellido en la Municipalidad de Paraíso de Cartago, tengo 6 meses y tengo programado el correo para que el oficio le llegue a ellos, hice la gestión presencial con el documento, con el sello de recibido, el mismo lo escanee y tengo tres veces de enviarlo dos veces al día todas las semanas y esta es la fecha que no han respondiendo, probablemente tengo que escalar el procedimiento. Pero cuando el señor me explica eso, se parece mucho a lo que uno vive, no juzgo porque no sé, de repente la próxima reunión nos sacan un montón de documentos donde ya demuestran que al señor le respondieron, pero lo que si quisiera saber si al señor

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

se le respondió, aunque fuera negativamente, si no cumplía, no procedía, hacerle la nota indicando lo que sea. Estoy completamente de acuerdo con don Freddy.

Alexandra Umaña: A mi lo que me parece preocupante es que si en tres meses no le dan una respuesta y se le vuelve a pedir el documento y no se le da una respuesta, que no se haya tomado en cuenta a la organización para poder dar una donación, donde yo sé que hay otras organizaciones que lo han presentado en 15 días y se les da una respuesta inmediata. Entonces, eso es lo que más me preocupa, a quienes se les está dando prioridad y porqué se les está dando prioridad, y a quienes no se les está dando prioridad, y talvez nosotros como Consejo podríamos pedir más adelante, tal vez para el año entrante, que nos den un informe de lo que está haciendo fila en las donaciones para saber si es reiterativo que eso está sucediendo, porque si cada tres meses se le pide al pobre señor los documentos, deben haber otras instancias e instituciones que están exactamente en la misma situación. Pienso que si debería hacerse dola Cinthya una revisión y verificar en realidad si hay gente que está haciendo fila desde hace mucho tiempo y porqué está haciendo fila.

Ilianna Espinoza: Sí, primeramente, se va a tener que revisar el contexto, porque ahorita solo tenemos la versión de la persona que nos está enviando la nota, para justamente corroborar la información, hacemos el traslado y ya el equipo administrativo nos contará como se ha venido manejando el tema de la gestión con esta persona.

Silvia Castro: Me parece que en ese oficio que yo rápidamente revisaba, agregar lo que plantea don Freddy, indicarle a la persona que adicionalmente al Consejo Directivo está solicitando un informe al área técnica correspondiente sobre lo actuado y que efectivamente ese informe se rinda.

El tema de donaciones es todo un tema, porque tenemos doscientas organizaciones, asociaciones, juntas de educación inscritas y es una comisión que se reúnen una vez al mes y que aprueba 28 donaciones al mes. Entonces, de ese gran universo de asociaciones y juntas de educación, organizaciones que hacen todo el procedimiento para inscribirse. Yo no podría asegurar porque no me sé el reglamento en detalle, si efectivamente una vez que la organización hace todo ese procedimiento de inscripción, porque tiene que presentar un proyecto para que sea de análisis, si efectivamente se le otorga una donación o no, si esa organización durante 3 meses



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024**

no es sujeta de donación si tiene que iniciar nuevamente los trámites, esa parte no la podría asegurar. Me parece si es así, también merece que la administración revise ese reglamento, porque pensar en que una organización se somete a un procedimiento larguísimo y que después de tres meses de presentar documentos y documentos y finalmente no se le da la donación, pero además se le pide que vuelva hacer el procedimiento, me parece absolutamente desproporcionado y contrario de lo que decía don Freddy, de la simplificación de trámites.

En ese sentido es un asunto que en buena hora llegó la carta de este señor, porque nos permite entonces identificar una debilidad que tenemos que atender.

Ilianna Espinoza: De acuerdo doña Silvia, muchas gracias.

Cintha Carvajal: Atenderíamos obviamente la carta para revisar propiamente el contexto y en atención a lo que han solicitado, creía que podemos informar cuál es el proceso que está hoy normado y en efecto estamos justamente en el proceso de actualización del reglamento porque hemos encontrado algunas situaciones que a nivel de tiempos y demás, hay que mejorar. Yo diría de forma comprometida revisar puntualmente el caso y también poderles traer un contexto de lo que hoy a nivel de reglamento está el flujo y como eventualmente podríamos mejorar en ese aspecto y verificar el tiempo que tiene el proceso de donación. Como bien lo dice doña Silvia la comisión se reúne una vez al mes y se otorgan paquetes de 28, 30 justamente, porque a veces las mismas donaciones que les otorgamos no vienen a retirar los activos. Entonces, comienza otra vez el ciclo, está en un proceso ahí y hay otra vez que entrar en el proceso de revisión. Pero bueno, yo me comprometo a revisar el contexto específico de la Asociación y a través de un análisis del flujo para tal vez estar un poquito más empapado de cada aspecto que conlleva el proceso.

Freddy Miranda: Solo para los antecedentes, no recuerdo bien, creo que en el 2020 se trajo al Consejo Directivo una reforma a ese reglamento y lo rechazamos, todavía estaba el anterior auditor, como se llamaba...

Silvia Castro: Don Edgardo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 55-12-2024

Freddy Miranda: Don Edgardo todavía estaba ahí, y don Edgardo también que era muy proactivo en eso él, ahí mismo en la sesión él le hizo un montón de observaciones a ese reglamento porque dejaba muchos procedimientos con mecanismos de decisión pocos claros, como que permitía mucho cierta interpretación en las decisiones y demás, digamos que había muchos puntos de fuerza en el reglamento, entonces no se aprobó. Yo después no supe que pasó, en realidad le perdí la pista, no se si estaba fuera del país, o que fue, pero no supe si esas observaciones fueron atendidas o no. Pero no es la primera vez que se ha discutido en el Consejo Directivo el tema de cómo se maneja el tema de las donaciones, que creo que es como un lío, casi que yo diría que lo mejor sería no tener eso, pero bueno ahí se tiene y hay que manejarlo, pero si tenía muchos asteriscos el procedimiento con que se asignaban esas cosas. Nada más para que lo tome en cuenta, doña Cinthya.

Cinthya Carvajal: Si señor con todo gusto.

Ilianna Espinoza: No sé si habrá algún otro tema.

Freddy Miranda: Nada más para ver si el lunes es presencial

Ilianna Espinoza: Si es presencial, eso le iba a decir, el lunes sería la reunión de forma presencial, según lo está manifestando nuestra señora Presidenta.

Marianela Navarro: Para acotar acá, hay un Reglamento de Donaciones que fue aprobado con acuerdo No. 477-12-2020 por el Consejo Directivo, ese es el último que está publicado.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias.

Si no tenemos más temas, damos por finalizada la sesión al ser la 7:35 p.m.


ILIANNA ESPINOZA MORA
VICEPRESIDENTA


ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA